

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I                      Primer Periodo Ordinario                      LXI Legislatura                      Núm. 25

## PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015

### SUMARIO

ASISTENCIA                      Pág. 03

ORDEN DEL DÍA                      Pág. 03

### COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

- Oficio suscrito por la diputada Eloísa Hernández Valle, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, con el cual solicita se amplíe el plazo para la emisión del dictamen que le recayó el oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0289/2015, relativo al acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Puebla                      Pág. 06

- Oficio suscrito por la profesora Yesenia Castro Nava, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias                      Pág. 06

- Oficio signado por el profesor Obdulio Montes de la Paz, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, mediante el cual solicita a esta soberanía autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias                      Pág. 06

- Oficio suscrito por el doctor Arturo Pacheco Bedolla, director general del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP), mediante el cual solicita que en la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, se le asigne un incremento en el presupuesto a la citada institución                      Pág. 06

- Oficios enviados por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría General de Gobierno del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdo aprobados por esta Legislatura                      Pág. 07

### CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

- Escrito firmado por el ciudadano José Lázaro Marino, representante de 26 vecinos que viven, dentro de la zona urbana de la comunidad de Jalapa, Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, por medio del cual solicitan a este órgano legislativo su intervención ante el edil del citado municipio, para dar solución a la problemática existente en la comunidad de Jalapa para que no se vulneren sus garantías individuales y los derechos humanos                      Pág. 07

### INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforma el artículo 172 numeral dos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila Pág. 07

#### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero (REPSSG), como organismo público descentralizado Pág. 08

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita de manera atenta y respetuosa a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la ampliación de las medidas cautelares 185-13 emitidas en la resolución 36/14, en beneficio de Sofía Mendoza Martínez, Nicolás Mendoza Villa y sus respectivas familias Pág. 09

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita atentamente a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) aplique el procedimiento per saltum en el caso de Armando Chavarría Barrera, ex presidente de la Comisión de Gobierno de la LIX Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quien fuera ejecutado extrajudicialmente el 20 de agosto de 2009 en pleno ejercicio de su mandato constitucional, a fin de que se dé curso a la brevedad posible a la petición de admisibilidad presentada el pasado 15 de septiembre de 2015 por la red solidaria década contra la impunidad. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 12

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Sexagésima

Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula respetuoso acuerdo exhortando a los 81 ayuntamientos municipales de la Entidad para que en el marco de sus responsabilidades constitucionales identifiquen, cuiden, atiendan y protejan a las personas y a las poblaciones de sus respectivas jurisdicciones municipales que se encuentran o se hallan en potencial peligro de ser víctimas de grupos delincuenciales, a efecto de restaurar, en el tramo de sus responsabilidades, la gobernabilidad en la que todos nos empeñamos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 16

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz y Samuel Reséndiz Peñaloza, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Economía, Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como a la Comisión Reguladora de Energía, se lleven a cabo los estudios meteorológicos e investigaciones necesarias, a efecto de que se reclasifique la tarifa eléctrica del municipio de Acapulco de Juárez, de la 1b a la 1e conforme al acuerdo 015/2014 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el que se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 26

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Isidro Duarte Cabrera, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los secretarios de Hacienda y Crédito Público, y Agricultura,

**Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que de manera coordinada establezcan los mecanismos necesarios que permitan asignar recursos extraordinarios para el apoyo de productores agropecuarios del estado de Guerrero, que hayan resentido los efectos de la sequía atípica presentada en el presente año, con la finalidad de minimizar sus efectos y garantizar en la medida de lo posible el abasto de alimentos en las regiones afectadas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución**

Pág. 41

**- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta a los 81 municipios que integran la Entidad a efecto de que incluyan dentro de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, una partida específica para que se cumpla puntualmente con la aportación que les corresponde en relación al programa 3x1 para migrantes, que implementa la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales; así como también, se creen las áreas municipales de atención a migrantes. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución**

Pág. 45

## INTERVENCIONES

**- De los diputados y diputadas de las representaciones y fracciones parlamentarias, con relación al tema de seguridad en el Estado**

Pág. 52

## CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 57

**Presidencia  
Diputado Carlos Reyes Torres**

## ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, pasar lista de asistencia.

## La secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:

Enseguida diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. Jesús, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. De los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vicario Castrejón Héctor.

Le informo diputado presidente, que se encuentran 34 diputadas y diputados en la presente sesión.

## El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Ociel Hugar García Trujillo, Eusebio González Rodríguez, Fredy García Guevara, Silvano Blanco Deaquino, Antelmo Alvarado García y las diputadas Erika Alcaraz Sosa y Ma. Luisa Vargas Mejía.

Para llegar tarde los diputados Iván Pachuca Domínguez y J. Jesús Martínez Martínez.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 34 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 55 minutos del día jueves 12 de noviembre del 2015, se inicia la presente sesión.

## ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al mismo.

**La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso diputado presidente.

Proyecto de Orden del día de la sesión.

Primero. Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio suscrito por la diputada Eloísa Hernández Valle, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, con el cual solicita se amplíe el plazo para la emisión del dictamen que le recayó el oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0289/2015, relativo al acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Puebla.

II. Oficio suscrito por la profesora Yesenia Castro Nava, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

III. Oficio signado por el profesor Obdulio Montes de la Paz, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, mediante el cual solicita a esta soberanía autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

IV. Oficio suscrito por el doctor Arturo Pacheco Bedolla, director general del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP), mediante el cual solicita que en la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, se le asigne un incremento en el presupuesto a la citada institución.

V. Oficios enviados por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría General de Gobierno del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdo aprobados por esta Legislatura.

Segundo. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

I. Escrito firmado por el ciudadano José Lázaro Marino, representante de 26 vecinos que viven, dentro de la zona urbana de la comunidad de Jalapa, Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, por medio del cual solicitan

a este órgano legislativo su intervención ante el edil del citado municipio, para dar solución a la problemática existente en la comunidad de Jalapa para que no se vulneren sus garantías individuales y los derechos humanos.

Tercero. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el artículo 172 numeral dos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila.

Cuarto. Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero (REPSSG), como organismo público descentralizado.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita de manera atenta y respetuosa a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la ampliación de las medidas cautelares 185-13 emitidas en la resolución 36/14, en beneficio de Sofía Mendoza Martínez, Nicolás Mendoza Villa y sus respectivas familias.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita atentamente a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) aplique el procedimiento *per saltum* en el caso de Armando Chavarría Barrera, ex presidente de la Comisión de Gobierno de la LIX Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quien fuera ejecutado extrajudicialmente el 20 de agosto de 2009 en pleno ejercicio de su mandato constitucional, a fin de que se dé curso a la brevedad posible a la petición de admisibilidad presentada el pasado 15 de septiembre de 2015 por la red solidaria década contra la impunidad. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula respetuoso acuerdo exhortando a los 81 ayuntamientos municipales de la Entidad para que en el marco de sus

responsabilidades constitucionales identifiquen, cuiden, atiendan y protejan a las personas y a las poblaciones de sus respectivas jurisdicciones municipales que se encuentran o se hallan en potencial peligro de ser víctimas de grupos delincuenciales, a efecto de restaurar, en el tramo de sus responsabilidades, la gobernabilidad en la que todos nos empeñamos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz y Samuel Reséndiz Peñaloza, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Economía, Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como a la Comisión Reguladora de Energía, se lleven a cabo los estudios meteorológicos e investigaciones necesarias, a efecto de que se reclasifique la tarifa eléctrica del municipio de Acapulco de Juárez, de la 1b a la 1e conforme al acuerdo 015/2014 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el que se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Isidro Duarte Cabrera, por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los secretarios de Hacienda y Crédito Público, y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que de manera coordinada establezcan los mecanismos necesarios que permitan asignar recursos extraordinarios para el apoyo de productores agropecuarios del estado de Guerrero, que hayan resentido los efectos de la sequía atípica presentada en el presente año, con la finalidad de minimizar sus efectos y garantizar en la medida de lo posible el abasto de alimentos en las regiones afectadas. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta a los 81 municipios que integran la Entidad a efecto de que incluyan dentro de su presupuesto de egresos para el

ejercicio fiscal 2016, una partida específica para que se cumpla puntualmente con la aportación que les corresponde en relación al programa 3x1 para migrantes, que implementa la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales; así como también, se creen las áreas municipales de atención a migrantes. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto. Intervenciones:

a) De los diputados y diputadas de las representaciones y fracciones parlamentarias, con relación al tema de seguridad en el Estado.

Sexto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 12 de noviembre de 2015.

Servido diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia solicita a la diputada secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**La secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:**

Se informa a la presidencia que se registraron dos asistencias de los diputados y diputadas Castillo Ávila Carmen Iliana y Martínez Martínez J. Jesús, haciendo un total de 36 asistencias.

Servido diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Se somete a consideración de la asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

## COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados inciso "a", solicito a la diputada secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura oficial mayor del Congreso.

### La secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 12 de noviembre de 2015.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados.

I. Oficio suscrito por la diputada Eloísa Hernández Valle, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, con el cual solicita se amplíe el plazo para la emisión del dictamen que le recayó el oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0289/2015, relativo al acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Puebla.

II. Oficio suscrito por la profesora Yesenia Castro Nava, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

III. Oficio signado por el profesor Obdulio Montes de la Paz, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Azoyú, Guerrero, mediante el cual solicita a esta soberanía autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

IV. Oficio suscrito por el doctor Arturo Pacheco Bedolla, director general del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero (CONALEP), mediante el cual solicita que en la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio

Fiscal 2016, se le asigne un incremento en el presupuesto a la citada institución.

V. Oficios enviados por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría General de Gobierno del Estado, con el que dan respuesta a diversos acuerdo aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente

El Oficial Mayor

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Es cuanto diputado presidente.

### El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. Esta presidencia, toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 86, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, consulta a la Plenaria si se aprueba la solicitud presentada por la diputada Eloísa Hernández Valle presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos con una abstención la solicitud planteada por la Comisión de Desarrollo Social, otorgándosele una prórroga de diez días.

Apartado II y III. A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado IV. A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V. Esta presidencia, toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

### CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondencia inciso “a” solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

#### **La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso diputado presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de escrito.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 12 de noviembre de 2015.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, la siguiente correspondencia:

I. Escrito firmado por el ciudadano José Lázaro Marino, representante de 26 vecinos que viven, dentro de la zona urbana de la comunidad de Jalapa, Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, por medio del cual solicitan a este órgano legislativo su intervención ante el edil del citado municipio, para dar solución a la problemática existente en la comunidad de Jalapa para que no se vulneren sus garantías individuales y los derechos humanos.

Escrito que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente

Oficial Mayor.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia, turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

### INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila.

#### **La diputada Carmen Iliana Castillo Ávila:**

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de la prensa.

Ciudadanas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

La que suscribe diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado y los artículos 126 fracción II, 127 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, pongo a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 172 numeral dos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, bajo la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de junio del año 2014 se publicó en el Periódico oficial del Gobierno del Estado, la reforma integral de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Reforma que tiene por objeto actualizar nuestra Constitución y la base del marco jurídico de nuestro Estado, acorde a la realidad social en que viven los habitantes guerrerenses.

Una de las características principales del Estado de Derecho, es el constante dinamismo con el que la ciencia jurídica, trata de resolver por medio de la creación, reforma, derogación o abrogación de normas jurídicas, la organización y funcionamiento de sus instituciones, así como la regulación de las conductas tanto de hombres y mujeres en la sociedad.

De lo anterior, deriva de que el Derecho es perfectible, y en la reforma integral que se realizó a nuestra Constitución Política Local, se dejó de lado la legitimidad ante la sociedad que tienen la Comisarías Municipales, como órganos desconcentrados de la

administración municipal, perdiendo con ello su rango Constitucional, establecido en el anterior artículo 94 párrafo tercero.

Esto no es un hecho aislado que fuese exclusivo de nuestra Entidad sureña, en la actualidad existe la figura de esta autoridad en catorce Estados de la República Mexicana, con diferentes denominaciones, por citar algunos ejemplos: Agentes Municipales en Oaxaca y Veracruz; Comisarios Municipales en Chiapas, Campeche, Chihuahua, Colima, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

Tenemos que reconocer, que las Comisarías Municipales son la institución más cercana al núcleo poblacional, y la convivencia social y armónica de los pueblos y comunidades de nuestro Estado de Guerrero, no sería una realidad sin la existencia e intervención de los comisarios municipales.

Pues son la autoridad que mantiene el contacto directo con los ciudadanos y la comunidad en general, velan por el bienestar de su población, ejecutan acciones encaminadas al bienestar de la comunidad, tienen facultades de decisión y de mando inmediato establecidas plenamente en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno de esta soberanía la presente iniciativa de decreto:

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 172 NUMERAL DOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

Único. Se reforma el artículo 172 numeral dos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero para que dar como sigue:

Artículo 172. Los Ayuntamientos se integrarán por un presidente municipal, síndicos y regidores, en los términos dispuestos en la ley y abrirán válidamente sus sesiones con la mayoría de sus integrantes.

1. .... queda igual.

2. Con sujeción a la Ley y siempre que se reúnan los requisitos que la misma establezca, en las localidades más importantes de cada municipio, habrá comisarías municipales de elección popular directa, los Ayuntamientos también contarán con consejos de participación ciudadana, que coadyuvarán a la mejor atención de las materias de interés vecinal;

3. al 5 Queda igual.

**TRANSITORIOS**

Artículo primero. La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo segundo. Remítase el presente Decreto a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad para efecto de lo dispuesto por la fracción III del numeral 1 del Artículo 199 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y oportunamente expídase la Declaratoria respectiva conforme a lo dispuesto por el numeral 2 del mismo artículo.

Artículo tercero. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo para los efectos legales conducentes.

Artículo cuarto. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para conocimiento general.

Dada en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Atentamente  
Carmen Iliana Castillo Ávila.

Es cuanto señor presidente.

**El Presidente:**

Esta presidencia, turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso "a" solicito a la diputada secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, dé lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.

**La secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 12 de 2015.



Visto el acuse de recibo certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su original del dictamen con proyecto de decreto enlistado de primera lectura en el Orden del Día para la sesión de fecha jueves 12 de noviembre del año en curso, específicamente en el inciso “a” del cuarto punto del Orden del Día de propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 de la fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente  
Magdalena Camacho Díaz.  
Secretaria de la Mesa Directiva.

Servido diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34, fracción V de la Ley de la materia en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura el dictamen con proyecto de decreto signado en el inciso “a” del cuarto punto del Orden del Día, y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que el pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita de manera atenta y respetuosa a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la ampliación de las medidas cautelares 185-13 emitidas en la resolución 36/14, en beneficio de Sofía Mendoza Martínez, Nicolás Mendoza Villa y sus respectivas familias.

#### **La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso diputado presidente.

Ciudadanas diputadas secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

A los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Gobierno, nos fue turnada

para su estudio y emisión del dictamen respectivo, la propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, coordinador de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano y Magdalena Camacho Díaz, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita atentamente a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgue la ampliación por tiempo indefinido de las medidas cautelares, MC-185-13, emitidas en beneficio de la familia, así como el traslado de las mismas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para su confirmación, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

Con fecha 14 de octubre del año en curso, por oficio número HCE/RMB/025/15, en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, presentó ante esta Soberanía Popular, la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que solicita atentamente a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgue la ampliación por tiempo indefinido de las medidas cautelares, MC-185-13, emitidas en beneficio de la familia, así como el traslado de las mismas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para su confirmación.

En sesión de fecha 15 de octubre de 2015, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la propuesta de Acuerdo Parlamentario de referencia, mismo que por mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Oficialía Mayor, por oficio Número LXI/1ER/OM/DPL/0239/2015, remitió la referido propuesta de Acuerdo, a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

En las consideraciones de la propuesta del Acuerdo citado, los diputados Ricardo Mejía Berdeja, y Magdalena Camacho Díaz, señalan lo siguiente:

“El 30 de mayo de 2013, Arturo Hernández Cardona, Héctor Arroyo Delgado, Efraín Amates Luna, Gregorio Dante Cervantes, Ángel Román Ramírez, Nicolás Mendoza Villa, Rafael Bandera Román y Jimmy Castrejón miembros y simpatizantes de la Unidad Popular de Iguala, marcharon de esa ciudad rumbo a la caseta de cobro de peaje ubicada en el tramo federal de la carretera México-Acapulco donde realizaron bloqueos intermitentes. Al lugar llegaron integrantes de la Policía Federal (PF) al mando del inspector Alberto Castillo, con quienes los activistas tuvieron una discusión que finalmente derivó en la suspensión de los bloqueos a la

mencionada caseta de cobro. Ese mismo día, estos ocho participantes en la manifestación referida viajaban en una camioneta particular, cuando fueron interceptados y desaparecidos<sup>1</sup>.

Al día siguiente, 31 de mayo del 2013, los señores Feliciano Ortiz Delgado, Rafael Ochoa Ochoa y Justino Osoreo Narciso, integrantes de la UP, presentaron ante el gobierno municipal un documento dirigido al presidente Municipal, el señor José Luis Abarca Velázquez, solicitando su intervención para que se investigara acerca de la desaparición de los 8 activistas<sup>1</sup>.

Más tarde, ese mismo día se halló la camioneta en que viajaban las personas desaparecidas en un depósito de automóviles remolcados denominado “Grúas Meta”.

El 1 de junio de 2013, la señora Sofía Lorena Mendoza Martínez, esposa del señor Arturo Hernández Cardona y quien se desempeñaba como regidora de Desarrollo Rural del municipio de Iguala, presentó denuncia de hechos ante el ministerio público en contra de quien resultare responsable por la desaparición de los ocho activistas de la UP<sup>2</sup>.

El 3 de junio de 2013, a las 6:00 horas, fueron encontrados muertos en la carretera federal Chilpancingo-Iguala los señores Arturo Hernández Cardona, Félix Rafael Bandera Román y Ángel Román Ramírez, con los ojos vendados y claras señales de tortura. Los otros cuatro desaparecidos; los señores Héctor Arroyo Delgado, Nicolás Mendoza Villa, Efraín Amates Luna y Gregorio Dante Cervantes, lograron escapar de sus captores.

Posteriormente se tuvo conocimiento que Jimmy Castrejón, el último de los desaparecidos, había logrado escapar el mismo día de la captura, pero que por miedo se mantuvo oculto.

Más tarde, durante el mismo 3 de junio de 2013, el activista Héctor Arroyo Delgado, una de las personas que logró escapar, se comunicó vía telefónica con el defensor de derechos humanos Bertoldo Martínez Cruz diciéndole que habían asesinado al ingeniero Hernández Cardona el día siguiente a la desaparición y que él se iría de Iguala pues temía por su vida.

La procuraduría General del Estado de Guerrero da inicio a la Averiguación previa; HID/SC/01/0758/2013.

El 27 de junio de 2013, la señora Sofía Lorena Mendoza Martínez, viuda del señor Arturo Hernández Cardona, presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, un escrito de solicitud de inicio del

Procedimiento de revocación de mandato, en contra del señor José Luis Abarca Velázquez, presidente Municipal de Iguala de la Independencia, por violaciones graves y sistemáticas individuales.

El sobreviviente Nicolás Mendoza Villa, rindió declaración ante la Procuraduría General del Estado de Guerrero, en la que señala particularidades y detalles de la privación de la libertad y la tortura sufrida. Asimismo, hace señalamientos directos que indican que altas autoridades políticas del municipio de Iguala de la Independencia estaban entre los perpetradores de la tortura y las ejecuciones, incluyendo el presidente Municipal y el secretario de Seguridad Pública del municipio.

Por esta declaración el testigo y su familia han tenido que cambiarse de casa en diferentes ocasiones, ya que comandos armados han irrumpido su vivienda.

El caso de Arturo fue atraído, el 17 de marzo del año 2014, por la Sub Procuraduría Especializada en la Investigación de Delincuencia organizada (SEIDO), con el expediente PGR/SEIDO/UELDMS/439/2014, pero es hasta el 24 de octubre de 2014 cuando se libera la orden de aprehensión en contra del Alcalde con licencia José Luis Abarca Velázquez, por los probables delitos de delincuencia organizada y secuestro agravado en contra de Arturo Hernández Cardona, Héctor Arroyo Delgado, Efraín Amates Luna, Gregorio Dante Cervantes, Ángel Román Ramírez, Nicolás Mendoza Villa, Rafael Bandera Román y Jimmy Castrejón.

El resultado del actuar con negligencia por parte de la SEIDO son los hechos ocurridos el 26 de septiembre, donde perdieron la vida 3 civiles, 3 estudiantes de la Normal de Ayotzinapa y 43 estudiantes se encuentran en calidad de desaparecidos.

Actualmente el caso se encuentra en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal Federal con sede en Matamoros, Tamaulipas, bajo la Causa Penal No. 100/2014, a la que se acumula la averiguación previa de los Normalistas de Ayotzinapa.

Es necesario subrayar que aun cuando el hecho ocurrió en Iguala, Guerrero, el ex presidente municipal se encuentra en la Prisión de Alta Seguridad del Altiplano en el Estado de México, y el expediente está radicado en Matamoros, Tamaulipas, a más de 13 de horas de distancia en automóvil.

En diciembre de 2014, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), emitió las Medidas Cautelares en beneficio de la familia de Arturo

Hernández y del testigo Nicolás Mendoza y su familia, a solicitud de la Red Solidaria Década Contra la Impunidad la cual inicio la campaña de exigencia de justicia a la CIDH.

Sin embargo, el acoso y las amenazas a las víctimas indirectas son sistemáticas, a pesar de la Medidas Cautelares, las cuales solo se han implementado parcialmente, sin cumplir plenamente con lo dictado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pese a que han pasado nueve meses de que se emitieran por esta instancia internacional.

Por este caso ya se encuentra detenido el ex alcalde de Iguala, José Luis Abarca Velázquez, este se ha negado a declarar y su defensa ha interpuesto el Amparo Indirecto 409/2015, en el Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Tamaulipas, con el cual espera obtener su libertad. Aunque la resolución de tal amparo se ha venido defiriendo consecutivamente mes con mes, lo es que de lograrse la libertad de José Luis Abarca Velázquez, se pondría en mayor riesgo la vida de la familia de Arturo Hernández Cardona y del testigo Nicolás Mendoza Villa y su familia”.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracciones I y X, 56, 86, 87, 129, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286 y demás relativos y aplicables a la materia, estas Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Gobierno, tienen plenas facultades para emitir el dictamen respectivo.

Que derivado del análisis realizado al Acuerdo Parlamentario de referencia, los diputados integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, consideramos necesario realizar las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

I. Estas Comisiones Dictaminadoras al realizar un análisis del asunto que nos ocupa, pudimos constatar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el artículo 25 de su Reglamento tiene previsto el mecanismo de medidas cautelares, con base en el cual, en situaciones de gravedad y urgencia la Comisión cuenta con facultades y competencia, a iniciativa propia o a petición de parte, solicitar que un Estado adopte medidas cautelares para prevenir daños irreparables a las personas o al objeto del proceso en conexión con una petición o caso pendiente, así como a personas que se encuentren bajo su jurisdicción, en forma independiente de cualquier petición o caso pendiente, como en el caso que nos ocupa, en el cual las medidas cautelares

acordadas por la CIDH extienden protección a más de una persona; además de establecer que las decisiones de otorgamiento, ampliación, modificación y levantamiento de medidas cautelares serán emitidas mediante resoluciones fundamentadas.

II. Con fecha 1 de diciembre del año 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, emitió la resolución 36/2014, respecto de la medida cautelar número 185-13 en el asunto de Sofía Lorena Mendoza Martínez, y otros respecto de México, en la cual después de un análisis minucioso consideró que el asunto reunía los requisitos de gravedad, urgencia e irreparabilidad contenidos en el artículo 25 de su reglamento. En consecuencia solicito al Gobierno de México, que:

a) Adopte la medidas necesarias para preservar la vida y la integridad personal de Sofía Lorena Mendoza Martínez y familia, y Nicolás Mendoza Villa, su esposa y sus dos hijos;

b) Concierte las medidas a adoptarse con los beneficiarios y sus representantes; y

c) Informe sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los presuntos hechos que dieron lugar a la adopción de la presente medida cautelar y así prevenir su posible repetición.

III. Que por otra parte, la Comisión a través de la resolución citada con antelación, solicitó al Gobierno de México tenga a bien informar en un plazo de quince días contados a partir de la fecha de la citada resolución, sobre la adopción de las medidas cautelares requeridas y actualizar dicha información en forma periódica; resaltando que de acuerdo con el artículo 25 numeral 8 de su reglamento, el otorgamiento de la medida cautelar y su adopción por el Estado no constituye prejuzgamiento sobre violación alguna a los derechos protegidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos u otros Instrumentos aplicables.

IV. Que el objetivo principal de la medida cautelar número 185-13, emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mediante la resolución 36/2014, es la protección de la vida e integridad personal de la señora Sofía Mendoza Martínez, Nicolás Mendoza Villa y sus respectivas familias, y dado el riesgo inminente que corren de manera cotidiana por su vínculo con el activista Arturo Hernández Cardona, se hace necesario que el Estado Mexicano refuerce acciones, tomando en consideración la gravedad, urgencia y el daño irreparable que pudiera ocasionárseles, por ello, se estima procedente solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que en uso de las facultades

que le confieren el marco jurídico que rige su operación y funcionamiento, específicamente en el artículo 25 numeral 7 de su Reglamento, y con base en los elementos de juicio que obren en su poder, analice la procedencia de ampliación de las medidas cautelares emitidas en la resolución 36/2014.

V. Que en materia de ampliación de medidas cautelares a que se refiere la propuesta de acuerdo parlamentario, motivo del presente dictamen, existe un precedente en la cual el 12 de octubre del presente año, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, amplió la medida cautelar número 3335/14, otorgada originalmente el 20 de abril de 2015 a favor de Leopoldo López y Daniel Ceballos en Venezuela, medida cautelar que tiene como objetivo fundamental la protección de la vida y la integridad personal de los solicitantes, como es el caso que nos ocupa.

En base a las consideraciones anteriormente vertidas, estas Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Gobierno, estimamos procedente el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario de antecedentes, solicitando al Pleno de este Honorable Congreso del Estado su voto favorable al mismo, en virtud de que se trata de garantizar los derechos humanos, cumpliendo de esta manera con una de las obligaciones del Estado Mexicano para con sus habitantes, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás Instrumentos Internacionales en la materia de los Organismos Internacionales de los cuales México forma parte.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61, fracción I de la Constitución Política Local y 8, fracción I y 127 párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los integrantes de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Gobierno, someten a su consideración el siguiente dictamen con proyecto de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita de manera atenta y respetuosa a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la ampliación de las medidas cautelares 185-13 emitidas en la resolución 36/2014, en beneficio de Sofía Mendoza Martínez, Nicolás Mendoza Villa y sus respectivas familias.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Web del Congreso del Estado, para el conocimiento general.

Tercero.- Remítase el presente Acuerdo a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por el medio más eficaz para todos los efectos procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 6 de noviembre del 2015.

Atentamente

Los integrantes de las Comisiones Unidas de:  
Derechos Humanos y de Gobierno

De Derechos Humanos: Diputado J. Jesús Martínez Martínez, Presidente.- Diputado Jhonathan Moises Ensaldo Muñoz, Secretario.- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Vocal.- Diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, Vocal.- Diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, Vocal.

De Gobierno: Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta.- Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Secretario.- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Vocal.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.- Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Ma. De Jesús Cisneros Martínez, Vocal.

Todos firmaron excepto el diputado Fredy García Guevara, Vocal y el diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.

Servido diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, dé lectura al oficio signado por los diputados Flor Añorve Ocampo y J. de Jesús Martínez Martínez, presidentes de las Comisiones Unidas de Gobierno y de Derechos Humanos respectivamente.

**La secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:**

Asunto: se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 11 de noviembre de 2015.

Ciudadanas secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Por acuerdo de los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones de Gobierno y Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicitamos ponga a consideración del pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que se solicita atentamente a la Honorable Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) aplique el procedimiento *per saltum* en el caso de Armando Chavarría Barrera y continúe con su trámite correspondiente.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Diputada Flor Añorve Ocampo.  
Presidenta de la Comisión de Gobierno.

Diputado J. Jesús Martínez Martínez.  
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

concede el uso de la palabra al diputado J. Jesús Martínez Martínez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

#### **El diputado J. Jesús Martínez Martínez:**

Con el permiso de la Mesa Directiva;  
Compañeras diputadas;  
Compañeros diputados.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, me permito fundar y motivar el Dictamen de Acuerdo Parlamentario por el que se solicita a la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se admita *Per Saltum* en el caso de Armando Chavarría Barrera, la interposición de este recurso, es reconocido y aceptado por el derecho internacional e implica la posibilidad de que una instancia o Tribunal Superior, en este caso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pueda atraer y resolver, de oficio o a petición de parte, el conocimiento de causas judiciales saltándose las etapas normales de intervención de las instancias o tribunales locales o nacionales.

En Sesión Ordinaria del martes 15 de octubre de 2015, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado tomó conocimiento de la propuesta, suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, coordinador de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano y Silvano Blanco Deaquino, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, misma que se acordó turnar a las Comisiones Unidas de Gobierno y Derechos Humanos, para efecto de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la mencionada Ley Orgánica del Poder Legislativo.

El 20 de agosto de 2009 se produjo un crimen que sacudió a la sociedad guerrerense: el político Guerrerense Armando Chavarría Barrera, ex líder de la Federación Estudiantil Universitaria, ex candidato a rector de la UAGRO, ex diputado federal, ex senador de la República, ex secretario general de Gobierno de la Entidad, presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso local y principal aspirante del Partido de la Revolución Democrática a la gubernatura del estado, cayó bajo las balas asesinas de sus autores materiales. Han transcurrido 6 años de su ejecución sin que hasta la fecha ninguna autoridad haya esclarecido las causas de su homicidio ni se hayan fincado responsabilidades penales a los presuntos autores intelectuales y materiales.

Del estudio y análisis efectuado al acuerdo parlamentario que hoy ponemos a consideración se advierte que la finalidad es: solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, órgano consultivo de la Organización de Estados Americanos, cuya función principal es la de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en América, para que admita mediante apelación *Per Saltum* en el caso del diputado Armando Chavarría Barrera. Ya que hasta el día de hoy el caso sigue sin avance alguno en las investigaciones. A los familiares no se les ha permitido el acceso al expediente, ni se les ha entregado copias del mismo, a pesar de que han realizado las solicitudes de manera formal.

Estas comisiones dictaminadoras al realizar un análisis del asunto que nos ocupa, pudimos constatar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos, cuyo mandato surge de la Carta de la Organización y de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, y que actúa en representación de todos los países miembros de la OEA. Entre sus funciones se pueden destacar el seguimiento de peticiones individuales de violación de los derechos humanos por parte de los Estados miembros, el seguimiento y la elaboración de informes temáticos o de país sobre la situación de los derechos humanos, la colaboración con los trabajos sobre derechos humanos de los órganos políticos, entre otros.

En base a las consideraciones anteriormente vertidas, estas Comisiones Unidas de Gobierno y de Derechos Humanos de la Sexagésima Primera Legislatura consideran procedente el presente dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario en virtud de que, un derecho humano importante es el derecho de acceso a la justicia, el cual consiste en la potestad y capacidad que tiene toda persona para acudir ante la autoridad judicial competente demandando que se preserve o restablezca una situación jurídica perturbada que lesiona sus derechos. El derecho de acceso a la justicia está consagrado por el art. 10 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; y el art. 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el derecho de acceso a justicia es uno de los derechos humanos más importantes para lograr la convivencia pacífica en la sociedad, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás instrumentos internacionales en la materia de Organismos Internacionales de los cuales México forma parte, es por ello que solicitamos al Pleno de este Honorable Congreso del Estado su voto favorable.

Muchas gracias.

### **El Presidente:**

Esta presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas, que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿En qué sentido diputada?, se concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, para fijar postura.

### **La diputada Silvia Romero Suárez:**

Con el permiso del presidente de la Mesa Directiva de las compañeras y compañeros que la integran.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Bien lo dice Martha Obeso, la justicia es un bien público y no se debe de regatear a nadie, la justicia como premisa sustancial de nuestro sistema democrático es un principio que una sociedad civilizada que presume de ser vanguardista jamás debe de renunciar, por ello el caso de Armando Chavarría Barrera, no puede ni debe quedar impune sin castigo y mucho menos en el olvido.

El artero crimen de Armando Chavarría Barrera, es el claro ejemplo de la grave crisis en la que se encuentran nuestras instituciones encargadas de la procuración de justicia, crisis que por cierto nadie está exento la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se une desde luego al llamado de justicia para el esclarecimiento de este crimen de quien fuera el presidente de la Comisión de Gobierno, precisamente en este Poder Legislativo pero sobre todo de un hombre de lucha y de trabajo en beneficio de la sociedad guerrerense, por eso se hace necesario que organismos internacionales como la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos y ante la falta de resultados de nuestras propias instituciones encargadas de la investigación del delito y ante la presencia fáctica de la obstaculización, de las investigaciones, dicho asunto se ha conocido de manera inmediata, mediante la aplicación del principio *per saltum* por entes jurisdiccionales externos al estado mexicano.

Por ello, esta fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática apoya de manera contundente la propuesta de acuerdo parlamentario mediante la cual se solicita atentamente a la Honorable Comisión

Interamericana de Derechos Humanos, aplique el procedimiento *per saltum* en el caso de Armando Chavarría Barrera, ex presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quien fuera ejecutado extrajudicialmente el 20 de agosto de 2009, en pleno ejercicio de su mandato constitucional, así de que se dé curso a la brevedad posible a la petición de admisibilidad presentada el pasado 15 de septiembre del 2015, por la red solidaria década contra la impunidad.

Es cuanto señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura.

#### **El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia compañero presidente.

Este dictamen de la Comisión de Derechos Humanos ha sido producto del consenso y del apoyo de los diferentes grupos parlamentarios, es una propuesta de la fracción parlamentario de Movimiento Ciudadano, pero en su procesamiento tanto en la Comisión de Gobierno como en la Comisión de Derechos Humanos, contó con el apoyo de todos los grupos y por eso queremos dejarlo claramente asentado.

En el mundo actual ya no hay barreras jurisdiccionales, ya no hay votos de poder alejados de la justicia y no pueden los perpetradores de los crímenes cobijarse en el manto de la impunidad, pensando que si no proceden las instancias locales o federales ya se salieron con la suya, ya su fechoría va quedar sin castigo.

Por eso lo que hoy aprobara este congreso es de suma trascendencia, porque se le está solicitando a un Ente internacional de prestigio que surge de la organización de estados americanos que es la Comisión Interamericana los Derechos Humanos que admita la causa del asesinato de Armando Chavarría, y esto compañeras y compañeros es muy importante, porque implica un giro en el tratamiento de este tipo de asuntos.

Anteriormente, cuando pasaban este tipo de situaciones y se alegaba que instancias internacionales intervinieran había quien incluso de buena fe se envolvía en la bandera de la soberanía y negaba la posibilidad de que se accediera la justicia por una vía internacional, por eso es muy trascendente esta solicitud y estamos planteando que sea *per saltum* para que se acelere su admisibilidad,

porque evidentemente la Corte Interamericana de los Derechos Humanos al atender asuntos de todos los estados que la conforman tiene un cumulo de asuntos muy importantes también que ventilar, pero para el estado mexicano y en particular para el estado de Guerrero, este asunto es de suma trascendencia, no debe haber impunidad y el paso de los años no puede borrar la gravedad de este asesinato político.

Por esta razón, es la importancia de este acuerdo parlamentario que va investido de toda la representación del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero y que además es un tributo a la memoria de Armando Chavarría, quiero destacar la contribución a la búsqueda de la verdad y de la justicia, de la Red Solidaria Década Contra la Impunidad que dirige el obispo Raúl Vega López y desde luego reconocer la lucha tenaz que con cariño que con recuerdo, pero sobre todo con perseverancia lleva a cabo la señora Martha Obeso viuda de Chavarría.

La reconciliación y la tranquilidad social comienza por comenzar la verdad de hechos criminales como el que hoy nos ocupa, por eso esperamos que la justicia que no se ha encontrado en el Estado ni el país, se puede encontrar bajo el auxilio de una instancia internacional como es la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

Es cuanto.

#### **El Presidente:**

Agotada la discusión en lo general se somete a consideración de la plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existen reservas de los artículos esta presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

### **El diputado Héctor Vicario Castrejón:**

Ciudadano diputado presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

El suscrito ciudadano licenciado Héctor Vicario Castrejón, diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política Local; 126, fracción II; 127 párrafos primero y cuarto; 137, párrafo segundo, 149, 150 y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar a esta Soberanía, la siguiente Propuesta de Acuerdo Parlamentario, exhortando a los 81 Ayuntamientos Municipales de la Entidad, para que en el marco de sus responsabilidades constitucionales, identifiquen, cuiden, atiendan y protejan a las personas y a las poblaciones de sus respectivas jurisdicciones municipales, que se encuentran o se hallan en potencial peligro de ser víctimas de la violencia, a efecto de restaurar, en el tramo de sus responsabilidades, la gobernabilidad en la que todos nos empeñamos y por considerarlo, un asunto de altísima prioridad, solicito su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución;

### **CONSIDERANDO:**

Primero.- La paz pública que todos anhelamos, no puede concebirse como expresión silenciada, ausencia de conflictos, sonidos, problemas, trabajos, desafíos o esfuerzos, sino la generación de un ambiente propicio, donde la colectividad y las personas, cuenten con mínimos de seguridad y confianza, para desarrollarse ordinaria, equilibrada y plenamente, con espíritu de

entendimiento y colaboración mutuo, en la solución diversa de sus conflictos y teniendo como fundamentos, el diálogo y el derecho vigente, sobre la sinrazón y la violencia.

La paz y la convivencia, reclaman colaboración activa, que no ha de ser, sinónimo de abstencionismo, autismo insensible, indiferencia estoica, pasividad complaciente o actitud contemplativa.

Segundo.- Que la paz, armonía y tranquilidad colectiva, son consecuencia del derecho humano a la seguridad pública, entendida no de manera tradicionalista, es decir, como un pleito irreconciliable entre policías y ladrones, sino un derecho fundamental, que tiene su correlato en una responsabilidad indeclinable y compartida por la federación, entidades federativas y municipios, que involucra a las instituciones públicas como a la sociedad participativa, con una visión de largo aliento, que brinde certidumbre, no sólo policial, sino en políticas públicas interdisciplinarias que se apliquen en superar los mínimos de bienestar colectivo, que hagan vivir a las personas en un marco de dignidad y pleno de libertades donde puedan desarrollar libremente su personalidad.

Tercero.- Que desde hace años, hemos observado como nuestra geografía guerrerense, se ha erigido en escenario dantescos del crimen, en sus más diversas expresiones, que han llenado de luto a cientos de hogares, sembrando espanto y terror en las calles y lugares públicos; con el objetivo perverso de sembrar asombro, espanto e inseguridad, dando pie a una creciente desconfianza entre los componentes sociales hacia sus instituciones, como garantes de la tranquilidad y la paz pública; premisas indiscutibles para la convivencia y el sano desarrollo. Circunstancia grave de inseguridad pública, que a últimas fechas, se ha recrudecido en un número considerable de poblaciones del Estado, cuyos pobladores, prácticamente viven en ascuas, ante la presencia de grupos de personas, que los mantienen en un constante estado de indefensión creciente, que va desde los “levantones” hasta desplazamientos forzados.

Cuarto.- Los órdenes públicos y muy específicamente los ayuntamientos, deben asumir el papel protagónico a que la Constitución Política de los Estados Unidos, la particular del estado y las leyes, los convocan, para detectar, prevenir y sancionar en la medida de sus atribuciones las conductas ilícitas inminentes; sobre todo, de aquellas rancherías, poblaciones y centros urbanos donde la seguridad pública lo reclama.

No resulta ocioso mencionar, que los ayuntamientos de nuestra Entidad, siempre han mostrado disposición para



colaborar en la medida de sus posibilidades para aplicar la ley sin distingo y de manera muy señalada, a los que quebrantan las leyes y están convencidos, que un estado social y democrático como el nuestro, no puede ceder a chantajes, transacciones, diálogos, negociaciones o pactos absurdos. A todos nos guía la convicción profunda, que todo trasgresor de la ley, no tiene otro recurso que someterse al imperio de la ley y afrontar las consecuencias de sus actos.

Quinto.- Que esta Sexagésima Primera Legislatura, se seguirá empeñando, en brindar a todas y todos los guerrerenses los instrumentos legislativos que sean necesarios, para brindar una seguridad pública, de calidad, donde las personas puedan salir a caminar otra vez por sus calles, sin miedo; con la confianza y certeza que sus esfuerzos lícitos, están en reguardo, porque las instituciones preventivas, procuradoras, persecutoras y sancionatorias no están cooptadas, al vergonzoso servicio de intereses infamantes e inconfesables.

Sexto.- Que hoy más que nunca, resulta de vital importancia fortalecer nuestras acciones frente a este grave y serio problema de inseguridad.

Guerrero no puede ser, nunca más, tierra de nadie; pero mucho menos, puede cargar con el epíteto de fosolandia. Hoy más que nunca, este congreso debe convocar a todos los actores y órdenes de gobierno, para no caer, en la complacencia, ni en la inconciencia, que nos hagan ceder espacios de ley, a costa de esfuerzo y mucho sufrimiento de las personas y las poblaciones que conforman el estado de Guerrero.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, fracción I de la Constitución Política Local y 8º, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, he estimado pertinente someter a la consideración de esta asamblea soberana, la discusión y en su caso, la aprobación como un caso de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

#### Acuerdo parlamentario:

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula respetuoso acuerdo exhortando a los 81 ayuntamientos municipales de la Entidad, para que en el marco de sus responsabilidades constitucionales, identifiquen, cuiden, atiendan y protejan a las personas y a las poblaciones de sus respectivas jurisdicciones municipales, que se encuentran o se hallan en potencial peligro de ser víctimas de la violencia, a efecto de restaurar, en el tramo de sus responsabilidades, la gobernabilidad en la que todos nos empeñamos.

#### Transitorios:

Primero: el presente Acuerdo entrará en vigor, el día de su expedición.

Segundo: Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a todos los ayuntamientos municipales, vía Presidencia Municipal, para que luego de ser analizado en sesión de cabildo en todos los gobiernos municipales, se le otorgue el peso que su atención, les merezca.

Tercero: Córrase traslado al titular de la Coordinación de Fortalecimiento Municipal del Gobierno del Estado, para los efectos correspondientes.

Cuarto.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en las primeras planas de dos diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Atentamente

Diputado Héctor Vicario Castrejón

Gracias.

#### El Presidente:

Esta presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y

diputadas que deseen hacer uso de la palabra la manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada?, se concede el uso de la palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz, para proponer una adición.

### **La diputada Magdalena Camacho Díaz:**

Con su venia diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Yo me uno a la petición de este acuerdo parlamentario propuesto por el diputado Vicario Castrejón, sin embargo debemos reconocer que en los municipios donde ha surgido la violencia en estos últimos días incluso el día de hoy, no cuentan los ayuntamientos con elementos suficientes para realizar las tareas de restaurar la gobernabilidad como se plantea en el acuerdo, por esa razón se hace necesario que otras fuerzas de seguridad los apoyen a fin de ello, propongo un agregado y modificación al acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula respetuoso exhorto a los 81 ayuntamientos municipales de la Entidad, para que en el marco de sus responsabilidades constitucionales identifiquen, cuiden, atiendan y protejan a las personas y a las poblaciones de sus respectivas jurisdicciones municipales que se encuentran o se hallan en potencial peligro de ser víctimas de grupos delincuenciales a efecto de restaurar en el tramo de sus responsabilidades la gobernabilidad en que todos nos empeñamos y para ello me apoyo en la siguiente exposición de motivos.

El incremento desmesurado de los delitos y de las distintas formas de la criminalidad en nuestro Estado, porque ya no es de un municipio en particular, requiere sin duda de nuevos planteamientos en materia de seguridad pública de prevención y de estrategias para garantizar a los habitantes de cada comunidad en los que los hechos de violencia son recurrentes y hasta cotidiano, la paz social que con justo reclamo demandan los guerrerenses debe de restaurarse a la brevedad.

Pero esa función no puede hacerla por si solos los municipios, los hechos actuales requieren sin duda de una estrategia planeada, todos a través de los medios de comunicación y por los informes que han dado a conocer diversos organismos e instituciones sabemos del incremento de la delincuencia común y el crecimiento de la delincuencia organizada, la que sigue creciendo día con día por lo que no conocemos es que se sancione a quienes cometen los crímenes es decir, la mayoría de

esos crímenes queda impune y esa impunidad sin duda un factor determinante para el elevar los índices de criminalidad.

Porque ahora lo común es que no sepamos quien comete un homicidio a mano armada y mucho menos que se ejercite acción penal y se sancione quien lo cometa, tampoco debemos pasar por alto que la corrupción se convierta en un cáncer que acaba con el fin encomendado a las policías preventivas de dar seguridad de prevenir el delito.

Esa corrupción que ha permitido la infiltración del crimen en los cuerpos de seguridad, el más claro ejemplo lo tuvimos en Iguala, en muchos municipios la policía municipal ha sido rebasada por el crimen organizado o bien dado esa colusión simplemente son omisos, los dejan actuar, por eso creo que no solo debemos de exhortar a los presidentes municipales para que identifiquen, cuiden, atiendan y protejan a las personas y a las poblaciones de sus respectivas jurisdicciones municipales que se encuentran o se hallan en potencial peligro de ser víctimas de grupos delincuenciales que den seguridad a los habitantes de las comunidades en donde se presente violencia.

El artículo 21 de la Constitución Mexicana, en su noveno párrafo manifiesta que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el distrito federal, los estados y los municipios que comprende la prevención del delito, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala, la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución.

En el artículo 115 de la Carta Magna, establece en el inciso h, de la fracción III que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de seguridad pública en los términos del artículo 21 de esta Constitución, luego buscando hacer efectivo ese mandato del artículo 21 constitucional de que la seguridad pública es una función no solo del municipio sino también a cargo de la federación, de los estados y los municipios pediría a ustedes compañeros diputados que el exhorto propuesto por el diputado Héctor Vicario Castrejón, se hiciere extensivo al gobernador del Estado, para que este a su vez instruye al secretario de seguridad pública en el Estado, a fin de que se coordine con los presidentes municipales y se identifiquen, cuiden, atiendan y protejan a las personas y a las poblaciones de

sus respectivas jurisdicciones municipales que se encuentran o se hallan en potencial peligro de ser víctimas de grupos delincuenciales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 137 párrafo segundo, 138 fracción IV y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a la consideración del pleno la siguiente propuesta de agregado y modificación.

Primero. Propongo agregar un numeral segundo a la propuesta de acuerdo parlamentario en los términos siguientes:

Segundo. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador del Estado a fin de que instruya al general Pedro Almazán Cervantes, secretario de seguridad pública en el Estado a efecto de que se coordinen con los 81 ayuntamientos de la Entidad para que en marco de sus respectivas responsabilidades identifiquen, cuiden, atiendan a las personas y a las poblaciones de sus respectivas de las jurisdicciones municipales que se encuentran o se hallan en potencial peligro, de ser víctimas de grupos delincuenciales a efecto de restaurar en el tramo de sus responsabilidades la gobernabilidad en la que todos nos empeñamos.

Segundo. Propongo modificar el transitorio segundo que a la letra dice:

Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a todos los ayuntamientos municipales vía Presidencia Municipal, para que luego de ser analizado en sesión de cabildo en todos los gobiernos municipales se le otorgue el peso que su atención les merezca, propongo que diga:

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador del Estado y al general Pedro Almazán Cervantes secretario de seguridad pública en el Estado, así como todos a los ayuntamientos municipales vía Presidencia Municipal para que luego de hacer analizado en todos los gobiernos municipales se le otorgue el peso que su atención les merezca.

Es cuanto diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas, para proponer una modificación.

#### **La diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas:**

Con su venia diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Que la persecución, investigación procesamiento y sanción de los delitos del orden federal cometidos por miembros de la delincuencia organizada es una facultad exclusiva del ministerio público de la federación representado por el procurador general de la República, lo anterior en términos de lo previsto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y la Ley Federal contra la delincuencia organizada, que la prevención del delito y el establecimiento de la política criminal es competencia del secretario de Gobernación.

En el ámbito de la federación así lo establece el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ambas instituciones dependientes del Poder Ejecutivo de la Unión, que la fracción XI del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Guerrero establece como atribución del Ejecutivo del Estado, garantizar la protección y la seguridad ciudadana, la conservación del orden, la tranquilidad y la seguridad en el Estado y disponer de las corporaciones policiacas estatales y municipales en aquellos casos de fuerza mayor o alteración grave del orden público, que en concordancia con el numeral antes citado la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal del Estado de Guerrero, establece como atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, en su artículo 25 segundo párrafo lo siguiente:

Así también es el órgano responsable en el diseño e implementación de las políticas estatales en materia criminal y de prevención del delito, fundando sus acciones en el respeto, la integridad y derechos de las personas particularmente aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tomando medidas especiales para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia así como para la preservación de las libertades, la paz pública y la promoción y vigencia de los derechos humanos y corresponde el despacho de los asuntos siguientes:

Bajo este orden de ideas es ineludible la responsabilidad directa y de primer orden del Ejecutivo Federal y Estatal. En el tema de la seguridad pública, pues no atañe ni es responsabilidad de los municipios combatir de manera frontal los altos índices de violencia que se viven en la Entidad ni mucho menos el combate a la delincuencia organizada, los grupos delincuenciales deben ser atendidos por la federación y sus instituciones

en la justa dimensión del problema, pues ciertamente sean enlutado miles de familias guerrerenses como consecuencia de esta gran crisis de inseguridad en que vive nuestra Entidad, si bien es cierto la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, le impone al municipio atribuciones en el ámbito de seguridad como las establecidas en el artículo 61 de la citada ley, estas son de carácter preventivo y no persecutorias ni de investigación, con el único fin de salvaguardar el orden público en este orden de ideas el citado numeral establece lo siguiente:

V. Vigilar que la intervención de los elementos policiales en los casos de infracciones cometidas por menores de edad se limite a ponerlos inmediatamente a disposición de la autoridad competente.

VI. Mantener la tranquilidad, la seguridad y el orden público dentro del municipio.

VII. Prevenir la Comisión de delitos y proteger a las personas a sus propiedades y derechos.

VIII. Auxiliar al ministerio público y a las autoridades judiciales cuando sea requerido para ello.

Como puede observarse no debe perderse de vista que la función intrínseca de esta célula administrativa lo es de manera primordial, la dotación de servicios públicos municipales a la ciudadanía, por ello en disonancia con el considerando cuarto del punto de acuerdo en discusión, el municipio no es el órgano directo y responsable de la prevención, detención, investigación y persecución de los delitos que cometa el crimen organizado, esta función si se quieren resultados tangibles las debe asumir de manera directa, responsable, inmediata y de manera urgente el ejecutivo federal, en corresponsabilidad con el ejecutivo del Estado, por supuesto los municipios deben asumir la parte de responsabilidad que le corresponda, dentro del marco de sus competencias y sus capacidades reales.

Por ello y en estricto apego al marco de competencias institucionales proponemos una modificación al punto único de la propuesta de acuerdo parlamentario en discusión para que dicho exhorto sea extensivo al Ejecutivo Federal y al del Estado, por ser estos los responsables directos de la implementación de la política criminal del combate al crimen organizado en el país y en la Entidad para quedar como sigue:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerde

exhortar con pleno respeto al ámbito de competencia al titular del Poder Ejecutivo Federal y al titular del Poder Ejecutivo en el estado de Guerrero, y a los 81 ayuntamientos municipales de la Entidad, para que en el marco de sus responsabilidades constitucionales, identifiquen, cuiden, atiendan y protejan a las personas y a las poblaciones en sus respectivas jurisdicciones municipales que se encuentran o se hallen en potencial de peligro de ser víctimas de grupos delincuenciales a efecto de restaurar en el tramo de sus responsabilidades la gobernabilidad en la que todos nos desempeñamos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de noviembre de 2015.

Es cuanto diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, para razonar su voto.

#### **El diputado Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Con su venia señor presidente.

Diputadas y compañeros diputados.

El tema de la seguridad, no es un caso de poca importancia dentro del sentir de la población en general, se ha convertido en un reclamo de particular preocupación de todos los sectores sociales y ahora en este relevo constitucional del gobierno del Estado, se hace necesario atender desde los municipios que es donde se da el primer contacto con la gente y que es donde las policías de los ayuntamientos deben de cubrir su responsabilidad que es la prevención del delito, pueden efectivamente y deben brindar la seguridad a las comunidades para evitar también con esto la emigración que ya se da en muchos lugares de nuestro Estado, están emigrando a ciudades en donde también se da el flagelo de la inseguridad, se tiene que trabajar arduamente sobre la seguridad, toda vez que no solo se abona la imagen que al exterior tenemos, si no que esto también evita la llegada de inversionistas que den empleo que tanta falta hace en nuestro Estado.

Y por consiguiente la generación de impuestos para mejorar las condiciones de vida de los guerrerenses, por lo expuesto es que a nombre de la fracción parlamentaria del PRI, los invito a que votemos a favor de esta propuesta de acuerdo parlamentario.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

¿Con qué objeto diputado Cuauhtémoc?, Se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, para razonar su voto.

**El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero:**

Gracias presidente.

Compañeras y compañeros.

El punto de acuerdo que el día de hoy ha propuesto el diputado Héctor Vicario, es un punto de acuerdo que va dirigido haciendo mención exclusivamente a las policías municipales, yo entiendo la preocupación del resto de los compañeros de las compañeras que hicieron el uso de la palabra en el sentido de involucrar las instancias estatales, las instancias federales. Pero desde ahí estamos desvirtuando la esencia de este punto de acuerdo, ahí me queda clara que es buena la propuesta, las dos propuestas que se hicieron aquí, las dos modificaciones, pero estamos completamente desvirtuando, rompiendo la esencia reitero del punto de acuerdo expuesto por el diputado Héctor Vicario, nos queda muy claro que el tema de la inseguridad es algo de lo más delicado que está pasando en nuestro estado de Guerrero de la violencia que se vive.

Y donde es necesario que se involucren todas las instancias de gobierno, pero que es lo que estamos haciendo nosotros como legisladores o todos aquellos que tienen una responsabilidad, una responsabilidad política pues estamos dejando que los gobiernos municipales se vuelvan entes pasivos, completamente pasivos donde hoy los presidentes municipales y lo digo con todo respeto pero como conocimiento de causa a sus policías municipales, ni reúnen los requisitos que se piden para ejercer esa función, ni los ocupan para que realicen esa función o son guardaespaldas personales o son niñeras o realizan otra actividad, pero menos la esencial.

Cuando es una obligación de las autoridades municipales que toda persona que se llegue a contratar tiene que hacerle las pruebas de confianza obligatorias, estas cada vez van en retroceso, cada vez van en retroceso y es triste ver que todo se puede realizar invocando la autonomía municipal, si hay autonomía municipal eso no lo discutimos el 115, esa es la base es la esencia de los municipios, pero también hay obligaciones que tienen que cumplir las autoridades municipales.

A eso va este punto de acuerdo a que se vuelvan las policías municipales, a que se encarguen de realizar las funciones principales que tienen y no únicamente se cobijen en que hay convenios de coordinación con la policía estatal y que con la policía federal, claro que hay esa coordinación pero ellos también tienen una responsabilidad y lamentablemente todos los días por diferentes excusas ellos dejan de realizar sus actividades.

Hay una partida presupuestal que tienen los ayuntamientos bien clara, bien específica y donde hay recursos, si no lo suficientes si hay recursos para poder desempeñar esas tareas, muchos de ellos escudados en que no tienen la suficiente preparación, la suficiente capacitación, ni el suficiente instrumental para poder atender el llamado de los ciudadanos, no lo tienen porque no lo quieren hacer, el recurso está y es parte de nuestro trabajo de nuestra obligación como diputados de vigilar la correcta aplicación de estos recursos de seguridad pública, ahí tenemos que ir.

Sabemos que hay carencias, si y muchas pero no por eso las autoridades municipales, las policías municipales se van a escudar y van a decir que no pueden atender el llamado de los ciudadanos y más en aquellos lugares donde la delincuencia se presenta de manera constante, en la mayoría de los municipios tal parece que las policías municipales no existen, pero no existen no porque falte un presupuesto no porque no existe un presupuesto, no existen porque el presidente municipal en turno así lo quiere, por eso tenemos que obligar como se está haciendo ahora, a través de un exhorto, a través de un punto de acuerdo para que cumplan con lo esencial las autoridades municipales en lo particular las policías municipales.

Muchas gracias.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

¿Con qué objeto diputado?, En uso de la palabra el diputado Isidro Duarte Cabrera.

**El diputado Isidro Duarte Cabrera:**

Con su venia diputada presidenta.

Vengo a esta Tribuna, a intervenir sobre esta propuesta de acuerdo donde solicita el exhorto a los 81 municipios para que en marco de sus responsabilidades constitucionales identifiquen, cuiden, atiendan y protejan a las personas y a la población respectiva jurisdicciones municipales que se encuentran o se hallan en potencial peligro de ser víctimas de grupos delincuenciales afectos de restaurar del ámbito sus responsabilidades la gobernabilidad, en la que todos nos empeñamos.

Al efecto cabe destacar que a la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece de manera clara que la seguridad pública es una función a cargo de la federación el distrito federal, los estados y los municipios que tiene como fin salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como conservar las libertades, el orden y la paz pública y comprende la perversión especial y generar de los delitos, la investigación para ser efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, como la investigación y la persecución de los delitos y la recesión social del individuo en las perspectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No podemos permitir que el acuerdo que se discute se exhorte únicamente a los municipios para que garanticen la seguridad pública en sus jurisdiccionales...

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Diputado Isidro me permite. ¿Acepta usted una interpelación del diputado Vicario?

**El diputado Isidro Duarte Cabrera:**

Termino y con mucho gusto, creo que debemos de terminar mi participación y luego puede pasar.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Continúe diputado.

**El diputado Isidro Duarte Cabrera:**

...(falla de audio)... que permite término y Estado segundo y la federación es en primer lugar la que tenga que buscar la forma de la delincuencia organizada y el Estado, pero también será como hacer responsable a un solo ente de gobierno el municipal de la falta de seguridad de los índices delincuenciales, debemos tener una visión amplia, donde los tres órdenes de gobierno actúen en consecuencia los tres órdenes de gobierno, puedan ser mantener la orden y paz en Guerrero, estamos de acuerdo en la paz que necesitan de todos, ciudadanía y gobierno, pero eso es que no podemos únicamente exhortar a los municipios que sean los responsables de la seguridad que ende en el estado de Guerrero.

Y decirles también existe en el país un mando único y todos los municipios de Guerrero lo firmaron, por lo consiguiente creo que el exhorto es para los tres órdenes de gobierno, federación, estado y municipio. Las policías municipales a que se refiere el diputado Salgado, la

mayor parte fueron para ser presentar sus exámenes de capacitación y fueron a un curso, y ahí están los policías municipales, muchos municipios desarmados porque están en espera de la operatividad del mando único que anunciado con bombo y platillo la federación.

Es cuanto ciudadana presidenta.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

En uso de la palabra el diputado Carlos Reyes Torres.

**El diputado Carlos Reyes Torres:**

Con su permiso diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo a mis compañeros diputados.

Razonar mi voto en este sentido es por el hecho de un tema que nos preocupa a todos, la seguridad pública, tema que no debiéramos estar en este tipo de posiciones creo que tocarlo para distraer a la ciudadanía es un error muy grave, todos los ciudadanos sabemos que presupuesto maneja la federación, que porcentaje maneja el Estado, y cuál es el porcentaje que maneja el municipio en tema de seguridad y sabemos todos de quien es la principal responsabilidad, yo estoy totalmente de acuerdo que se exhorte a los municipios, pero ¿por qué excluir a los que tienen una mayor responsabilidad?, sólo para decir “el Congreso hizo el llamado a los municipios y las cosas que pasen es porque los municipios no actuaron en consecuencia”, se trata de eso entonces porque compañeras diputadas y diputados decir aquí que los municipios tienen policías que no hacen la tarea que les corresponde y que son contratados por los presidentes municipales y evaluados por los presidentes municipales, eso no es cierto, la evaluación de los policías la realiza precisamente el Estado, ellos son lo que hacen la evaluación para los filtros de control y confianza y tristemente hay policías evaluados cuando presidentes municipales han perdido el mando único en Guerrero, efectivamente es un discurso fácil donde se trata de arrancar aplausos anuncian el mando único los presidentes municipales lo toman con beneplácito y ¿por qué no se realiza?

Todo sabemos que el ejército es el que tiene el mando sobre las armas, ellos son los que entregan el armamento a las policías municipales si saben que no están actuando en consecuencia y si tienen datos que están coludidos ¿por qué no actúan y desarman a esos policías? o ¿por qué esos policías municipales traen o pasaron el examen de control y confianza, por ello es muy importante que le

hagamos el exhorto a los tres niveles de gobierno, que se convoquen, que se reúnan, que no está dando resultado el plan de seguridad pública que se ha anunciado, no está funcionando, vemos como se recrudece la violencia en el Estado, ¿quiénes son los responsables?, pues el gobierno federal, el gobierno del Estado y los presidentes municipales, entonces por qué hacer el llamado sólo a los municipios cuando todos sabemos que es muy inferior a los acontecimientos que estamos viviendo en el país.

Por eso amigas y amigos no se trata de proteger a nadie, se trata de que todos cumplan con su responsabilidad de que hagamos el llamado a todos, eso es lo que corresponde a un Congreso que está preocupado por un tema tan difícil como es la seguridad pública.

Muchas gracias.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

En uso de la palabra el diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

#### **El diputado Sebastián de la Rosa Peláez:**

Gracias compañera presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos de la prensa.

Mis compañeros, me refiero a los diputados y la diputada del PRD que han hecho uso de la palabra, han expresado de manera importante por qué nosotros no podemos estar en contra de un exhorto para que se llame a los presidentes municipales a que cumplan con su responsabilidad, eso debe de quedar suficientemente claro y debe quedar claro no solamente a quienes hoy estamos en este Recinto y a nuestros amigos de los medios de comunicación, debe quedar claro el pueblo de Guerrero, que nunca vamos en desacuerdo a que cualquier instancia que tenga la responsabilidad de garantizar la seguridad pública de garantizar la seguridad pública de los ciudadanos y su patrimonio lo cumplan como tal, lo que no vamos aceptar es que se quiera distraer el asunto, tan gravísimo que se tiene de seguridad pública nacional queriendo decir que esta es una responsabilidad que deben asumir los municipios.

Yo he hecho un esfuerzo de consensar en la opinión de que pudieran agregarse las adiciones que presenta el PRD particularmente y compartimos también la que hace Movimiento Ciudadano, he estado dialogando con mis compañeros diputados y diputadas, tratando de

convencernos de la necesidad de ser congruentes en el tema, pero nos resulta difícil entender y yo quisiera que lo que se dice allá en pasillos se pudiera decir públicamente, resulta difícil entender que en uso del derecho que se tiene de defender nuestra ideología política y a los que representan en el gobierno a nuestra ideología política, tengamos que caer en el absurdo de no querer que asuman su responsabilidad, el texto el artículo que se propone como tal, sufrió algunas modificaciones al texto original, está bien.

La redacción del documento refleja la visión que se tiene del punto que se propone y no se dice que la responsabilidad de los municipios no es el combate del crimen organizado, no se dice que la responsabilidad de los municipios es la de seguridad preventiva, eso no se dice, se habla en general de la problemática de seguridad que existe producto del crimen organizado y acaba de decir Osorio Chong y el gobernador del Estado, ayer ratificó el dicho de Osorio Chong que solamente hay dos guerrerenses responsables de lo que está pasando en Guerrero.

Yo les diría de verdad ¿quiénes tienen la responsabilidad del Consejo Nacional de Seguridad Pública?, ¿quiénes tienen la información desde el 2011 de lo que estaba pasando no sólo en Guerrero si no en distintos estados de la República?, pero particularmente en Guerrero, es el CISEN y la PGR, ellos saben lo que estaba pasando en Guerrero, el punto de acuerdo retrata y es bueno que bueno que así se diga, retrata la problemática de seguridad que se vive en el Estado, que bueno que la reconozcamos es cierto, yo no puedo decir que no es cierto lo que se expone en el cuerpo del documento, eso es cierto, pero precisamente lo que retrata el texto de este punto es la situación que se vive en este Estado, producto de la delincuencia organizada, se le quitó el texto original eso de los grupos delincuenciales y está aquí, y que bueno que se le haya quitado eso, pero no se le quitó en la redacción del documento porque el sentido es ese y es cierto, por eso entonces no podemos estar de acuerdo porque reconocemos que el contenido del documento retrata lo que se vive en Guerrero y este es el resultado de la delincuencia organizada, así como se dijo en el documento, porque entonces decirle a los municipios que sean ellos los que asuman esa responsabilidad, eso es lo que no, nos hemos podido poner de acuerdo durante la mañana y que conste que estamos platicando y hemos estado platicando.

Es algo que nos empieza a caracterizar en esta Legislatura, independientemente de que no nos pongamos de acuerdo, pero lo que no acepto es que allá abajo se nos diga que no entendemos, porque no somos

ningunos ignorantes y los que les decimos, quienes no entienden es los que quieren defender a ultranza posiciones inconstitucionales, eso es lo que nunca vamos a aceptar, racionalmente aquí en esta Tribuna, discutamos lo que tengamos que discutir. Y digamos lo que tengamos que decimos así sean incongruencias pero digámonoslo con respeto, pero no voy admitir que a mi grupo parlamentario se señale en pasillos que no entendemos, porque tan entendemos eso, es que sabemos la responsabilidad que se tiene por cada uno de los niveles de gobierno y que cada uno asuma esa responsabilidad, porque no es responsabilidad de los municipios combatir el crimen organizado y no fue el PRD quien promovió esa reforma nacional, fue en un periodo panista que se promovió esa reforma nacional que se ...falta de audio... el control de combate al crimen organizado por el gobierno federal y el Consejo de Seguridad Nacional en ausencia del presidente de la República, lo preside el secretario de gobernación y él mismo preside también la Asamblea de Secretarios de Seguridad Pública en las entidades.

Y allá se diseñan las estrategias de combate al crimen organizado ¿por qué entonces tener que hacer eso?

Bueno con ese respeto que yo quiero que nos tratemos todos, queremos tratar el resto de los grupos parlamentarios y con ese mismo respeto les digo compañeros, no podemos lanzar iniciativas sólo para distraer la atención, aceptemos los agregados que se están haciendo, las adiciones que se están haciendo tanto por Movimiento Ciudadano, tanto como por el PRD son correctas, constitucionalmente pertinentes, llamo la atención en ese sentido y llamo a mis compañeros diputados y diputadas a que votemos a favor el punto de acuerdo original, el de llamar a los municipios y llamo al resto de los grupos parlamentarios a votar también en favor las dos adiciones que se hacen tanto de Movimiento Ciudadano como la del PRD.

Muchas gracias presidenta.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para razonar su voto.

#### **El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su permiso compañero presidente.

El debate se ha adelantado y en esta hora vespertina, en estas sesiones vespertinas nocturnas, se han vuelto una constante he decidió adelantar lo que había inscrito en el orden del día, porque me parece que el debate está

maduro y es oportuno fijar posición, yo creo que lo que propone el diputado Vicario, entiendo su esencia que no se desvié la responsabilidad de los ayuntamientos que no naden de muertito, ni le escurran al bulto, pero yo creo que si hay un compromiso de esta Legislatura con el tema de la seguridad pública, tenemos que exhortar a los tres niveles de gobierno, ya lo hemos hecho con los ayuntamientos, se les exhorto para que los jefes de policía, los directores de seguridad pública o cualquier denominación cumplieran con lo que expone el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre que estén certificados, ya hubo una excitativa concreta a los ayuntamientos, lo que habría que preguntarnos es ¿cuántos ayuntamientos efectivamente han nombrado a los jefes de seguridad pública cumpliendo con el artículo 33?, porque hasta donde tenemos conocimiento hay varios que han sido omisos y que el exhorto simplemente lo guardaron en el cajón o socarrones han hecho lo que les da la gana.

Yo creo que le compete a este Congreso pedirle a cada Ayuntamiento que informe si cumplieron con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, porque incluso Ayuntamiento o Cabildo, presidente municipal, regidores o síndicos, que no cumplan con esta disposición adquieren responsabilidad penal, porque si leemos el texto del artículo 33 dice: que quien incumpla con ello, comete delito penal. Entonces nosotros bien haríamos en pedir cuentas a los ayuntamientos sobre el exhorto, por esa razón creo que si hemos actuado en el caso de los ayuntamientos. También se propuso un punto de acuerdo que está en comisiones para que se remitieran las cifras de los elementos de las policías tanto estatal como municipal que han sido evaluados, cuáles pasaron estas certificaciones, cuáles reprobaron y cómo esta cada uno de los ayuntamientos y este exhorto que propusimos va dirigido al titular del secretariado ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado.

Porque según las cifras del secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública en nuestro Estado, en el ámbito municipal reprobaron 1315 policías, y en ámbito estatal 681, pero queremos saber con exactitud en qué municipio reprobaron, porque en algunos municipios se ha metido reversa a el proceso de certificación, yo quiero decir un caso en el Ayuntamiento de Acapulco, la administración de Luis Walton que varios de los aquí presentes fueron munícipes, regidores, cuatro de los integrantes ahora del Congreso entró de lleno al proceso de certificación y 403 elementos que reprobaron la certificación fueron liquidados y esto implicó una erogación de casi sesenta y un millón de pesos, y se vivió un paro policiaco porque querían seguir con charola delinquiendo y no se les



permitió y todo el Ayuntamiento empezando por el alcalde tomó el toro por los cuernos.

Y hoy con preocupación, e invito incluso a elementos de este Congreso a que nos constituyamos para ver que se está metiendo reversa en ese Ayuntamiento, y que elementos que no pasaron la certificación hoy nuevamente están en activo, ese es un ejemplo compañeras y compañeros legisladores, por eso es muy importante ir al fondo de las cuestiones, nosotros sí creemos que el exhorto tiene que ir también a la federación, porque hay un Sistema Nacional de Seguridad Pública, porque el artículo 21 constitucional establece los tres niveles de responsabilidad, la federación, el Estado y los municipios y porque nos parece que el problema de Guerrero, es un problema que los incumbe a todos y yo quiero aquí a propósito señalar lo siguiente:

He sido un crítico del gobierno de Enrique Peña Nieto, un férreo opositor a la reforma estructurales en el Congreso de la Unión, las voté todas en contra pero con relación a lo que señaló el titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, coincido en gran parte de lo que dijo coincido en que los dos gobiernos anteriores fueron omisos en no formar instituciones, no formar nuevos policías, en no capacitarlos y en que no hubo controles de confianza.

Pero no basta el diagnóstico hay que actuar y él dijo que se comunicó y que se le dijo al secretario de seguridad pública del ex gobernador Ángel Aguirre, que se lo dijo a Ángel Aguirre, que se lo dijo a Rogelio Ortega, y que se lo dijo al secretario de Seguridad Pública de Rogelio Ortega, aquí la cuestión es que el secretario de seguridad pública fue ratificado, entonces por eso, creo yo que este exhorto tiene que ir dirigido a los tres niveles de gobierno, yo entiendo la preocupación del diputado Vicario que no excluya a los ayuntamientos o no se cobijen por la indefinición, pero yo creo que este Congreso ha sido enfático en la cuestión de los ayuntamientos pidámosle que nos digan si cumplieron o no el exhorto de nombrar jefes policiacos certificados, pero también pidámosle a la federación y al estado, que cumplan con lo que les corresponde, esa sería fundamentalmente nuestra propuesta.

Que el exhorto sea a los tres niveles de gobierno, creo que en todo este debate ha quedado claro que los ayuntamientos tienen una parte principal, que los ayuntamientos tienen que tener jefes de policías certificados, que tiene que ir hacia adelante la certificación policial, pero también es claro que tiene que actuar el gobierno del Estado y la Federación, nosotros creemos que es la única manera de que termine la

barbarie, que termine esta inseguridad, que si bien es producto en gran parte del crimen organizado también es cierto que ya se está extendiendo a delitos del fuero común, que ya la frontera competencial es muy tenue y que tienen que entrar todos los niveles de gobierno, por eso yo le pediría a él proponente y a su grupo parlamentario que respaldemos todas las propuestas, hemos salido unidos en el exhorto a los alcaldes y hoy salgamos unidos en este exhorto y en esta llamada de atención por la seguridad pública para los tres niveles de gobierno.

Es cuanto.

#### **El Presidente:**

Esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, solicito a la diputada secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, dé lectura a la propuesta de modificación y adición presentada por la diputada Magdalena Camacho Díaz.

#### **La secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:**

Propuesta de agregado y modificación.

Se agrega un numeral segundo a la propuesta de acuerdo parlamentario que a la letra dice:

La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno, exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador del Estado a fin de que instruya al general Pedro Almazán Cervantes, secretario de seguridad pública en el Estado a fin de que se coordine con los 81 ayuntamientos municipales de la Entidad para que en marco de sus responsabilidades constitucionales identifiquen, cuiden, atiendan y protejan a las personas y a las poblaciones de sus respectivas de las jurisdicciones municipales que se encuentran o se hallan en potencial peligro, de ser víctimas de grupos delincuenciales a efecto de restaurar en el tramo de sus

responsabilidades la gobernabilidad en la que todos nos empeñamos.

**El Presidente:**

Se somete a consideración de la asamblea para su discusión la propuesta de antecedentes, para lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación la propuesta de modificación y adición presentada por la diputada Magdalena Camacho Díaz, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza la propuesta de adición presentada por la diputada Magdalena Camacho Díaz, como consecuencia de no ser aprobada la propuesta de adición la propuesta de modificación al transitorio queda sin efecto.

Solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura a la propuesta de modificación presentada por la diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas.

**La secretaria Magdalena Camacho Díaz:**

Con su permiso diputado presidente.

**ACUERDO PARLAMENTARIO**

Único. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerde exhortar con pleno respeto a la ámbito de competencia al titular del Poder Ejecutivo Federal y al titular del Poder Ejecutivo en el estado de Guerrero, y a los 81 ayuntamientos municipales de la Entidad, para que en el marco de sus responsabilidades constitucionales, identifiquen, cuiden, atiendan y protejan a las personas y a las poblaciones en sus respectivas jurisdicciones municipales que se encuentran o se hallen en potencial de peligro de ser víctimas de grupos delincuenciales a efecto de restaurar en el tramo de sus responsabilidades la gobernabilidad en la que todos nos desempeñamos.

Servido diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias diputada secretaria.

Se somete a consideración de la asamblea para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación la propuesta de modificación presentada por la diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos la propuesta de modificación presentada por la diputada Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

**El diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz:**

Con su permiso, diputado presidente.

Eduardo Ignacio Cueva Ruiz el de la voz y Samuel Reséndiz Peñaloza, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y Partido Revolucionario Institucional respectivamente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en la fracción II del artículo 51, 127 párrafo cuarto, el segundo párrafo del artículo 137, los artículos 149 y 150 de la fracción V del artículo 170, y todos los de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esa Soberanía popular para su análisis, discusión y en su caso aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario por medio de la cual la Sexagésima Primera Legislatura de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Energía,

Economía, Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, así como a la Comisión Reguladora de Energía, tengan a bien llevar a cabo los estudios e investigaciones necesarios para que se emita un acuerdo que autorice la reclasificación de la tarifa eléctrica del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Asimismo se exhorta a la Comisión Reguladora y a la Comisión Federal de Electricidad para que instruyan previo estudios el cambio de la forma de cobro del consumo de energía eléctrica para que este se efectúe de manera mensual y no bimestral en todo el estado de Guerrero como un asunto de urgente y obvia resolución.

Permítanme iniciar con una reflexión la energía eléctrica además de ser un servicio, es una necesidad básica pero sus tarifas actuales afectan la satisfacción de otras necesidades, fundamentales de la vida, pues se sacrifican por estos gastos, otros satisfactorios humanos tales como la alimentación, educación, salud, vestido y calzado.

En cuanto al cobro de la energía eléctrica, de casi todos he sabido que existe un acuerdo actualizado de 24 de diciembre del año 2014 publicado en el Diario Oficial de la Federación que entró en vigor a partir del 1 de enero del año 2015.

En donde se establece el procedimiento de cobro y las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos con base a la temperatura media para el verano, así en la ciudad y puerto de Acapulco, localidades y colonias que lo conforman desde hace años sin que exista hasta a la fecha un estudio actualizado se aplica la tarifa 1B que corresponde al servicio para localidades con temperatura media en verano de 28 grados centígrados.

Yo les pregunto acaso no hemos sentido calores insoportables con temperaturas de más de 40 grados en Acapulco -y lo digo como acapulqueño-, acaso no es el sentir de la gente que clama por una tarifa más barata de la energía eléctrica y que cada vez llega el recibo del luz a los hogares algunas familias que dejan de comer para pagar y otras definitivamente no pueden pagar.

Hemos consultado a la gente y en menos de dos meses, hemos tenido más de cinco mil firmas en papel, y más de mil firmas o alrededor de mil firmas en materia eléctrica en la página Sheirs.org.

Estoy seguro que si tuviéramos los medios necesarios para hacer una consulta ciudadana no habría una persona que no pidiera bajar las tarifas de luz y confirmar sentir calores insoportables, alcanzando temperaturas calientes

sobrepasando los 40 grados, principalmente en los meses de mayo, julio y agosto, septiembre, octubre no es la excepción, inclusive hasta otros meses que no corresponden en verano.

Derivado de lo anterior, es necesario y urgente bajar las tarifas de luz para que el municipio de Acapulco, colonias y sus localidades que lo conforman se aplique la tarifa 1E en vez de la que actualmente se cobra por la Comisión Federal de Electricidad que es la tarifa 1B.

Con promedio a 28 grados centígrados, ya que en Acapulco en esa época de verano llega hasta más de los 40 grados centígrados; asimismo la elaboración en su caso de un estudio actualizado para conocer realmente las temperaturas, toda vez que además de las secuelas del cambio climático derivado del efecto invernadero se ha dejado sentir en los últimos años a nivel mundial, no siendo desde luego la excepción el municipio de Acapulco ni en el Estado.

Compañeros de verdad esta situación me han dicho varias personas que es una ámbito federal, es un acuerdo que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Secretaría de Energía en donde emite las tarifas de luz, tarifas por la cual el municipio de Acapulco tiene la tarifa 1B que conforme al acuerdo son es de una temperatura media de 28 grados centígrados y no es cierto no estamos a 28 grados centígrados, yo creo que ni siquiera en la noche ni siquiera con días lluviosos estamos a 28 grados centígrados y pedimos que se cambie la tarifa 1E porque, por si tenemos la tarifa 1E si uno consume un total de 1350 kw en un bimestre dentro de la temporada nosotros en la tarifa 1B pagaríamos 3 mil 389.08 pesos.

Y si tuviéramos la tarifa 1E que es acorde a los 32 grados centígrados que se vive en Acapulco como temperatura media nosotros pagaríamos alrededor de 1 mil 943 pesos, de verdad es un gran ahorro que hoy estamos estableciendo y si no es hasta menos la tarifa de luz, es un gran ahorro que está estableciendo y sobre todo porque lacera la economía familiar, está lacerando hay gente que se queda sin comer o que tiene que dar el gasto para pagar las tarifas de luz, el 90 por ciento de las personas que se encuentran hoy en la PROFECO son porque llegan las tarifas de luz demasiadas altas y es un asunto que no solamente queda aquí, no solamente queda en un exhorto a la Secretaría de Energía, Hacienda, a la Comisión Reguladora no solamente queda en un exhorto sino que hay que buscar a los propios secretarios, hay que buscar a los comisionados de la Comisión reguladora de energía para poder entablar con ellos y que realmente valoren y reclasifiquen las tarifas y sobre todo reclasifiquen las

temperaturas por medio de la Secretaría de Medio Ambiente, reclasifiquen las temperaturas del municipio de Acapulco que insisto está lacerando la economía no es posible que gente que gane menos de tres mil pesos al mes le estén llegando los recibos de más de tres, cuatro, cinco mil pesos de manera bimestral.

Yo creo que esto es ayudar a la economía ya se logró en Chihuahua cambiaron de la tarifa 1B a la 1D sino mal recuerdo y claro que se puede lograr sobre todo en el municipio, esta es la única forma que se puede lograr que las tarifas de luz bajen, reclasificando y cambiando la tarifa de la 1B a la tarifa 1E.

Por eso compañeros les pido que puedan votar a favor de este siguiente acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución.

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido respeto a la división de poderes de la esfera de competencia exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Economía, Hacienda y Crédito Público del gobierno federal así como a la Comisión Reguladora de Energía se lleven a cabo los estudios meteorológicos e investigaciones necesarias a efecto de que se reclasifique la tarifa eléctrica del municipio de Acapulco de Juárez de la 1B a la 1E conforme al acuerdo 015-0-2014 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el que se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos.

Segundo.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta de manera respetuosa a la comisión reguladora de energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que previo estudio se establezca el cambio en la forma de cobro del consumo de energía eléctrica de manera mensual y no bimestral en todo el estado de Guerrero o en su defecto se aplique un promedio mensual y no bimestral del consumo.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

Segundo.- Túmese al Ejecutivo del Estado para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial Web de este Poder Legislativo.

Cuarto.- Túmese el presente acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al cabildo del municipio de Acapulco para su adhesión al mismo y también pido a esta Honorable Mesa que el presente acuerdo parlamentario sea acompañada por las más de cinco mil firmas que se recabó por parte de la gente, insisto es una exigencia que está pidiendo la ciudadanía no es solamente una cuestión del propio Congreso del Estado, no es un exhorto nada más que se va llevar sino tenemos la exigencia de la ciudadanía y que puedan ser anexadas al acuerdo parlamentario para que se haga llegar a las autoridades correspondientes.

Es cuanto, diputado presidente.

#### *(Versión Íntegra)*

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Guerrero.- Presentes.

Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, y Samuel Reséndiz Peñaloza, integrantes de los grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y Partido Revolucionario Institucional respectivamente, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en la fracción II del artículo 51; 127 párrafo cuarto; el segundo párrafo del artículo 137; los artículos 149 y 150 y la fracción V del artículo 170, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular, para su análisis, discusión y en su caso aprobación la propuesta de Acuerdo Parlamentario, por medio del cual la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Energía, Economía y, Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como a la Comisión Reguladora de Energía, tengan a bien llevar a cabo los estudios e investigaciones necesarias para que se emita un acuerdo que autorice la reclasificación de la tarifa eléctrica del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; asimismo, se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que instruyan, previo estudio, el cambio de la forma de cobro del consumo de energía eléctrica, para que este se efectúe de manera mensual y no bimensual en todo el estado de Guerrero, como un asunto de Urgente y Obvia Resolución, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS:

Es por demás hablar de las altas temperaturas para la Ciudad y Puerto de Acapulco y las localidades y

colonias que lo forman, las que sobrepasan los 28 grados centígrados. Simplemente quien ha visitado Acapulco sus Colonias y localidades ha sentido, en el verano principalmente calores arriba de los 40 grados centígrados. Las notas de los diferentes medios de comunicación escritos han dejado constancia en sus ediciones, basta monitorearlos ya sea por medios electrónicos o físicamente en esas fechas de cada año, y el sentir de los habitantes es innegable.

Cabe señalar que esta iniciativa nace de la gente y que está sustentada por la misma, ya que se tienen un aproximado de cinco mil firmas en papel y más de mil firmas electrónicas( mismas que anexo a la presente) de ciudadanos que están inconformes de los cobros excesivos de la luz, en donde se adhieren a fin de lograr bajar las tarifas de luz para que en el Municipio de Acapulco, colonias y localidades que lo conforman, en que se aplique la tarifa 1E en vez de la que actualmente se cobra que es la tarifa 1B, que se aplica a las localidades con promedio de 28 grados centígrados y que en Acapulco en esa época de Verano llega hasta los más de 40 grados centígrados.

Aunado a lo anterior, las secuelas del cambio climático derivado del efecto invernadero, se han dejado sentir en los últimos años a nivel mundial, no siendo desde luego la excepción el Municipio de Acapulco, ni nuestro Estado; provocando que los veranos se hagan cada vez más calientes por el incremento substancial de las temperaturas. De ahí la importancia y necesidad de reclasificar las tarifas en la actualidad, pues desde hace años el puerto de Acapulco y sus localidades y colonias que lo conforman padecen de calores que van más de los 40 grados centígrados a la sombra.

A manera de un antecedente según página de internet [https://es.wikipedia.org/wiki/Acapulco\\_de\\_Juárez](https://es.wikipedia.org/wiki/Acapulco_de_Juárez), se muestra que Acapulco cuenta con un clima tropical húmedo y seco. En ocasiones el termómetro llega a marcar 36 °C con sensaciones de 41 °C. Esto derivado de la humedad en estaciones húmedas, pero esto varía dependiendo de la altitud. Las zonas más cálidas están al lado del mar.

Como antecedente de años anteriores, se muestra el monitoreo a que se hace referencia en la citada página de Internet para el año 2013, mencionando un comportamiento de la temperatura, mes a mes, cuyo promedio fue de 39.5 grados centígrados la que se cita a continuación Fuente: Weatherbase[39] 2013.

Parámetros climáticos promedio de Acapulco

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Annual
Temperatura máxima absoluta (°C)	39.5	35.5	35.5	37	38	36	37.5	37.5	36	36	35.5	36.5	39.5

Como se observa en ese entonces se manejaba un promedio anual de 39.5 grados centígrados, no de 28 grados base para aplicar la tarifa eléctrica actual de 1B, temperatura que a la fecha ha aumentado por el efecto invernadero, es decir el cambio climático. De lo anterior se desprende que sí, se cumple lo indicado para que en la Ciudad y Puerto de Acapulco tenga la tarifa 1E según el acuerdo 015/2014 por el que se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, que señala:

“Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 32 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

Para una pronta comprensión, a continuación se transcribe a la letra el DOF: 01/01/2015 en donde se dan a conocer el procedimiento de cobro de las tarifas de luz, el cual a la letra señala:

**ACUERDO 015/2014 por el que se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos.**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

**Acuerdo 015/2014**

**Acuerdo por el que se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos.**

LUIS VIDEGARAY CASO, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 139 de la Ley de la Industria Eléctrica y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 139, párrafo primero de la Ley de la Industria Eléctrica, señala que la Comisión Reguladora de Energía aplicará las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas, las tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso y las tarifas finales del Suministro Básico;

Que el artículo 139, párrafo segundo de la Ley de la Industria Eléctrica establece que el Ejecutivo Federal podrá determinar un mecanismo de fijación de tarifas distinto al de las tarifas finales determinadas por la Comisión Reguladora de Energía, para determinados grupos de Usuarios del Suministro Básico;

Que en tanto la Comisión Reguladora de Energía emite las directivas de precios de electricidad y la reglamentación sobre las actividades reguladas de la industria eléctrica que sustituyan, los acuerdos tarifarios emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público seguirán vigentes, así como los ajustes, modificaciones y reestructuraciones que derivan de ellos;

Que el transitorio sexto del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica señala que las disposiciones emitidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de la Industria Eléctrica relativas a contratación, tarifas, medición, facturación, cobranza y demás conceptos relacionados con el suministro y venta de energía eléctrica seguirán vigentes hasta en tanto se expiden nuevas disposiciones sobre estas materias;

Que los costos de generación de la Comisión Federal de Electricidad han tenido una evolución favorable durante 2014, lo que se espera continúe en el próximo año;

Que los usuarios de la tarifa doméstica de alto consumo reciben de forma automática el beneficio de la reducción de los precios de los energéticos utilizados en la generación de energía eléctrica, por lo que se deben mantener los mecanismos vigentes para su determinación y actualización mensual, y

Que es decisión del Ejecutivo Federal emprender las acciones conducentes para reflejar durante el año 2015 el efecto de la reducción en los costos de generación, mediante la suspensión del mecanismo de aumento de las tarifas finales del suministro básico de energía eléctrica para uso doméstico, así como de una reducción de 2.0% respecto de los cargos tarifarios vigentes durante diciembre de 2014, para transmitir ese beneficio a los hogares mexicanos, he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del Suministro Básico a usuarios domésticos 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F, como se señala a continuación:

#### TARIFA 1

#### SERVICIO DOMÉSTICO

##### 1. APLICACIÓN

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda.

Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

##### 2. CUOTAS APLICABLES MENSUALMENTE

Cargos por energía consumida:

Consumo básico: \$0.809 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora.

Consumo intermedio: \$0.976 por cada uno de los siguientes 65 kilowatts-hora.

Consumo excedente: \$2.859 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

##### 3. MÍNIMO MENSUAL

El equivalente a 25 kilowatts-hora.

#### TARIFA 1ª

**SERVICIO DOMÉSTICO PARA LOCALIDADES CON TEMPERATURA MEDIA MÍNIMA EN VERANO DE 25 GRADOS CENTÍGRADOS**

##### 1. APLICACIÓN

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 25 grados centígrados como mínimo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 25 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre

la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## 2. CUOTAS APLICABLES MENSUALMENTE

Se aplicarán los siguientes cargos por la energía consumida en función de la temporada del año:

### 2.1 Temporada de verano

Consumo básico: \$0.711 por cada uno de los primeros 100 kilowatts-hora.

Consumo intermedio: \$0.839 por cada uno de los siguientes 50 kilowatts-hora.

Consumo excedente: \$2.859 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

### 2.2 Temporada fuera de verano

Consumo básico: \$0.809 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora.

Consumo intermedio: \$0.976 por cada uno de los siguientes 75 kilowatts-hora.

Consumo excedente: \$2.859 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

## 3. MÍNIMO MENSUAL

El equivalente a 25 kilowatts-hora.

## 4. TEMPORADA DE VERANO

El verano es el periodo que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, los cuales serán fijados por el suministrador, definido en la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con las citadas observaciones termométricas que expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### TARIFA 1B

SERVICIO DOMÉSTICO PARA LOCALIDADES CON TEMPERATURA MEDIA MÍNIMA EN VERANO DE 28GRADOS CENTÍGRADOS

## 1. APLICACIÓN

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para

cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 28 grados centígrados como mínimo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 28 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## 2. CUOTAS APLICABLES MENSUALMENTE

Se aplicarán los siguientes cargos por la energía consumida en función de la temporada del año:

### 2.1 Temporada de verano

Consumo básico: \$0.711 por cada uno de los primeros 125 kilowatts-hora.

Consumo intermedio: \$0.839 por cada uno de los siguientes 100 kilowatts-hora.

Consumo excedente: \$2.859 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

### 2.2 Temporada fuera de verano

Consumo básico: \$0.809 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora.

Consumo intermedio: \$0.976 por cada uno de los siguientes 100 kilowatts-hora.

Consumo excedente: \$2.859 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

## 3. MÍNIMO MENSUAL

El equivalente a 25 kilowatts-hora.

## 4. TEMPORADA DE VERANO

El verano es el periodo que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, los cuales serán fijados por el suministrador, definido en la Ley de la

Industria Eléctrica, de acuerdo con las citadas observaciones termométricas que expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

#### TARIFA 1C

### SERVICIO DOMÉSTICO PARA LOCALIDADES CON TEMPERATURA MEDIA MÍNIMA EN VERANO DE 30GRADOS CENTÍGRADOS

#### 1. APLICACIÓN

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 30 grados centígrados como mínimo.

Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 30 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

#### 2. CUOTAS APLICABLES MENSUALMENTE

Se aplicarán los siguientes cargos por la energía consumida en función de la temporada del año:

##### 2.1 Temporada de verano

Consumo básico: \$0.711 por cada uno de los primeros 150 kilowatts-hora.

Consumo intermedio bajo: \$0.839 por cada uno de los siguientes 150 kilowatts-hora.

Consumo intermedio alto: \$1.071 por cada uno de los siguientes 150 kilowatts-hora.

Consumo excedente: \$2.859 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

##### 2.2 Temporada fuera de verano

Consumo básico: \$0.809 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora.

Consumo intermedio: \$0.976 por cada uno de los siguientes 100 kilowatts-hora.

Consumo excedente: \$2.859 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

#### 3. MÍNIMO MENSUAL

El equivalente a 25 kilowatts-hora.

#### 4. TEMPORADA DE VERANO

El verano es el periodo que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, los cuales serán fijados por el suministrador, definido en la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con las citadas observaciones termométricas que expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

#### TARIFA 1D

### SERVICIO DOMÉSTICO PARA LOCALIDADES CON TEMPERATURA MEDIA MÍNIMA EN VERANO DE 31GRADOS CENTÍGRADOS

#### 1. APLICACIÓN

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 31 grados centígrados como mínimo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 31 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

#### 2. CUOTAS APLICABLES MENSUALMENTE

Se aplicarán los siguientes cargos por la energía consumida en función de la temporada del año:



## 2.1 Temporada de verano

Consumo básico: \$0.711 por cada uno de los primeros 175 kilowatts-hora.

Consumo intermedio bajo: \$0.839 por cada uno de los siguientes 225 kilowatts-hora.

Consumo intermedio alto: \$1.071 por cada uno de los siguientes 200 kilowatts-hora.

Consumo excedente: \$2.859 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

## 2.2 Temporada fuera de verano

Consumo básico: \$0.809 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora.

Consumo intermedio: \$0.976 por cada uno de los siguientes 125 kilowatts-hora.

Consumo excedente: \$2.859 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

## 3. MÍNIMO MENSUAL

El equivalente a 25 kilowatts-hora.

## 4. TEMPORADA DE VERANO

El verano es el periodo que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, los cuales serán fijados por el suministrador, definido en la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con las citadas observaciones termométricas que expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## TARIFA 1E

SERVICIO DOMÉSTICO PARA LOCALIDADES CON TEMPERATURA MEDIA MÍNIMA EN VERANO DE 32GRADOS CENTÍGRADOS

## 1. APLICACIÓN

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 32 grados centígrados como mínimo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 32 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## 2. CUOTAS APLICABLES MENSUALMENTE

Se aplicarán los siguientes cargos por la energía consumida en función de la temporada del año:

## 2.1 Temporada de verano

Consumo básico: \$0.595 por cada uno de los primeros 300 kilowatts-hora.

Consumo intermedio bajo: \$0.741 por cada uno de los siguientes 450 kilowatts-hora.

Consumo intermedio alto: \$0.967 por cada uno de los siguientes 150 kilowatts-hora.

Consumo excedente: \$2.859 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

## 2.2 Temporada fuera de verano

Consumo básico: \$0.809 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora.

Consumo intermedio: \$0.976 por cada uno de los siguientes 125 kilowatts-hora.

Consumo excedente: \$2.859 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

## 3. MÍNIMO MENSUAL

El equivalente a 25 kilowatts-hora.

## 4. TEMPORADA DE VERANO

El verano es el periodo que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, los cuales serán fijados por el suministrador, definido en la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con las citadas observaciones termométricas que expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## TARIFA 1F

## SERVICIO DOMÉSTICO PARA LOCALIDADES CON TEMPERATURA MEDIA MÍNIMA EN VERANO DE 33GRADOS CENTÍGRADOS

### 1. APLICACIÓN

Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 33 grados centígrados como mínimo. Estos servicios sólo se suministrarán en baja tensión y no deberá aplicárseles ninguna otra tarifa de uso general.

Se considerará que una localidad alcanza la temperatura media mínima en verano de 33 grados centígrados, cuando alcance el límite indicado durante tres o más años de los últimos cinco de que se disponga de la información correspondiente. Se considerará que durante un año alcanzó el límite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### 2. CUOTAS APLICABLES MENSUALMENTE

Se aplicarán los siguientes cargos por la energía consumida en función de la temporada del año:

#### 2.1 Temporada de verano

Consumo básico: \$0.595 por cada uno de los primeros 300 kilowatts-hora.

Consumo intermedio bajo: \$0.741 por cada uno de los siguientes 900 kilowatts-hora.

Consumo intermedio alto: \$1.804 por cada uno de los siguientes 1,300 kilowatts-hora.

Consumo excedente: \$2.859 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

#### 2.2 Temporada fuera de verano

Consumo básico: \$0.809 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora.

Consumo intermedio: \$0.976 por cada uno de los siguientes 125 kilowatts-hora.

Consumo excedente: \$2.859 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

### 3. MÍNIMO MENSUAL

El equivalente a 25 kilowatts-hora.

### 4. TEMPORADA DE VERANO

El verano es el periodo que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, los cuales serán fijados por el suministrador, definido en la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con las citadas observaciones termométricas que expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1 de enero de 2015.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones administrativas en materia tarifaria que se opongan a lo que establece el presente Acuerdo.

México, D.F., a 24 de diciembre de 2014.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso.- Rúbrica.

Pues bien, estos extremos climáticos, todos los hogares de Acapulco los sufren y para abatirlos, desde luego es necesario hacer uso de aparatos de aires acondicionados y ventiladores eléctricos que en cualquiera de las temporadas tienen que estar encendidos gran parte del día y la noche, lo que trae como consecuencia un alto consumo de energía eléctrica. Lo anterior sin considerar el consumo normal de luz de aparatos como: refrigeradores, lavadoras y el uso normal de otros electrodomésticos.

Sin embargo; es realmente en el verano cuando los recibos de la CFE llegan con incrementos extraordinarios, que la población del Municipio de Acapulco se ven en verdaderas dificultades para poder liquidarlos.

En Acapulco, es una constante escuchar a la ciudadanía con el reclamo de los altos costos de los recibos de luz, reclamo que sigue siendo una “voz de auxilio” de todos los habitantes, así como de las dificultades en las que se han visto para poder pagar su recibo de luz, cuando han podido, pues hay quienes se han quedado sin ese servicio por la imposibilidad de pagarlos, y es que, adicionalmente, no podemos olvidar, la situación económica que vive el país, adicional a la inseguridad, en donde los trabajadores han visto substancialmente mermado el poder adquisitivo de sus ingresos.

Por lo anterior, es que consideramos prioritario, en aras de coadyuvar con la economía

de las familias de Acapulco y demás Municipios del Estado de Guerrero, se lleve a cabo por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), un concienzudo análisis de las verdaderas condiciones climáticas de las regiones aludidas, para que se autorice un cambio en la tarifa, en la que actualmente la paraestatal tienen considerada como 1B, que de acuerdo a la clasificación de la propia CFE, es para servicio doméstico en regiones o localidades con una temperatura media mínima en verano de 28 grados centígrados, que no coincide con la realidad climática del Municipio de Acapulco y demás Municipios del Estado de Guerrero, pues como antes se dijo, las temperaturas mínimas reales están por arriba de los 32 grados centígrados.

Estamos seguros, que previo estudio, se podrá determinar la verdadera realidad climática de las regiones aludidas, a efecto de que dichas localidades deben ser consideradas para una tarifa mínima de "1E", es decir para temperaturas donde la media mínima en verano es de 32 grados centígrados.

Si bien, el consumo eléctrico en los hogares del Municipio de Acapulco y demás Municipios del Estado de Guerrero obedece a diversos factores, sin duda el que más impacta, es el factor climático, por todo ello, insistimos en que debe considerarse un acuerdo que autorice la modificación de las tarifas del Municipio de Acapulco, a la tarifa "1E".

Por otra parte y con el mismo sentido social, es que se solicita se considere la posibilidad de que el cobro del consumo eléctrico se haga de manera mensual, o se busque alguna otra alternativa de promediar, en virtud de las siguientes razones: primero, porque de esa manera no se acumula el consumo, evitando llegar a consumos intermedios o excedentes, es decir de acuerdo a las tablas de costo kilowatt-hora, publicadas por la propia comisión federal de electricidad, las que se desglosan de la siguiente manera para la tarifa 1E, la cual se solicita se haga el ajuste.

## 2. CUOTAS APLICABLES MENSUALMENTE

Se aplicarán los siguientes cargos por la energía consumida en función de la temporada del año:

### 2.1 Temporada de verano

Consumo básico: \$0.595 por cada uno de los primeros 300 kilowatts-hora.

Consumo intermedio bajo: \$0.741 por cada uno de los siguientes 450 kilowatts-hora.

Consumo intermedio alto: \$0.967 por cada uno de los siguientes 150 kilowatts-hora.

Consumo excedente: \$2.859 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

### 2.2 Temporada fuera de verano

Consumo básico: \$0.809 por cada uno de los primeros 75 kilowatts-hora.

Consumo intermedio: \$0.976 por cada uno de los siguientes 125 kilowatts-hora.

Consumo excedente: \$2.859 por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

## 3. MÍNIMO MENSUAL

El equivalente a 25 kilowatts-hora.

Esto significa que entre más consumo, la tarifa es superior, lógicamente entonces, si se hace un corte mensual el consumo no llega al consumo "intermedio o excedente"

De lo contrario, es decir bimestralmente, definitivamente impacta de forma brutal en la economía de los consumidores, pues calculando así, el monto a pagar puede incrementarse hasta en un 200%, por ello se insiste, en aras de coadyuvar con la economía de las familias de todo el Estado de Guerrero, es que consideren imprescindible que la Comisión Reguladora de Energía autorice la expedición mensual de recibos para ayudar a disminuir el costo del consumo de energía eléctrica o en su defecto se realicen promedios mensuales, evitando con ello el rebase de los kilowatts-hora que aumentan el costo del servicio de energía eléctrica.

Adicionalmente a lo anterior, y por una cuestión meramente práctica, para los consumidores, es decir, para todas las familias, que hoy se ven afectadas por estos montos de sus recibos, les es mucho más fácil pagar mensualmente, pues obviamente, el recibo tendrá que llegar, cuando menos, por la mitad, es decir más barato que si el cobro se hace bimestral, y se dice cuando menos, porque además los consumidores tendrán el beneficio de no llegar a tarifas intermedias o excedentes.

Estamos conscientes, de que quizás se está haciendo un reiterativo en este tema, sin embargo, el reclamo ciudadano continua, es decir, no se ha resuelto, es por ello que por medio de esta Iniciativa de Acuerdo se trasmite a las autoridades competentes el sentimiento de

la “voz de auxilio” de los pobladores del Municipio de Acapulco a que nos referimos con anterioridad, quienes como mencioné se han visto en severas dificultades económicas, derivado de los altos montos de sus recibos de luz, pero además, de forma general, la sociedad Guerrerense necesita este importante apoyo que será de gran beneficio para todas las familias.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos proponer al pleno de esta soberanía popular para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, como un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

Acuerdo Parlamentario, por medio del cual la LXI Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, emite un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Energía, Economía y, de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como a la Comisión Federal de Electricidad, tengan a bien llevar a cabo los estudios e investigaciones necesarias para que se emita un acuerdo que autorice la reclasificación de la tarifa eléctrica del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, toda vez que actualmente se aplica la tarifa 1B que corresponde a servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 28 grados centígrados; debiendo ser la correspondiente a la tarifa 1E servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 32 grados centígrados en virtud de que la temperatura media mínima en el Municipio de Acapulco alcanza temperaturas que van más allá de los 28 grados centígrados alcanzando hasta los 40 grados centígrados en ciertos días de esa época; asimismo, se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, para que instruya, previo estudio el cambio de la forma de cobro del consumo de energía eléctrica, para que este se haga de manera mensual y no bimensual en todo el estado de Guerrero, o se busque un promedio más equitativo.

#### ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagesima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Economía, Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como a la Comisión Reguladora de Energía, se lleven a cabo los estudios meteorológicos e investigaciones necesarias, a efecto de que se reclasifique la tarifa eléctrica del Municipio de Acapulco de Juárez, de la 1B a la 1E conforme al acuerdo 015/2014 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el que se establecen las tarifas

finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos.

SEGUNDO.- La Sexagesima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero exhorta de manera respetuosa a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que previo estudio, se establezca el cambio en la forma de cobro del consumo de energía eléctrica, de manera mensual y no bimestral en todo el Estado de Guerrero, o en su defecto, se aplique un promedio mensual y no bimestral del consumo de energía eléctrica.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial web de este Poder Legislativo.

Cuarto.- Túrnese el presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Cabildo del Municipio de Acapulco, para su adhesión al mismo.

Atentamente.

Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz.- Diputado Samuel Reséndiz Peñaloza.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta en desahogo.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En uso de la palabra la diputada Eloísa Hernández Valle.

**La diputada Eloísa Hernández Valle:**

Con su venia, diputada presidenta.

Ciudadanas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

La suscrita diputada Eloísa Hernández Valle, integrante del Partido de la Revolución Democrática en esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en el numeral 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, presento una propuesta de modificación al proyecto de acuerdo parlamentario en comento, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Primero, De los objetos de la Reforma Energética de agosto del 2013 precisamente era mejorar la economía de las familias, a través de la reducción de los costos del servicio de luz. A casi dos años de haberse concretado la reforma muchas son las familias que siguen pagando costos excesivos por el servicio de energía eléctrica tanto a nivel nacional como del estado de Guerrero.

El alto consumo de energía no es exclusivo del municipio de Acapulco, considerando que en diversas regiones del Estado las altas temperatura orillan a la población a mantener encendidos ventiladores, aires acondicionados estos últimos vistos ya como un enser necesarios en los domicilios de las familias y debido a que aminoran las condiciones climáticas extremas causadas por el calor, municipios como Arcelia, Ciudad Altamirano, Tierra Colorada, Iguala, Petatlán, La Unión, Zihuatanejo, Coahuayutla, entre otros han registrado temperaturas mayores a 30 grados centígrados.

Por lo que el tema del pago de los recibos de luz con un costo elevado del mismo modo les afecta a sus habitantes, a manera de ejemplo una vivienda en el municipio de Petatlán aproximadamente paga 800 pesos mensuales por el servicio de luz, si se considera que el salario mínimo es de 2 mil 130 pesos mensuales, únicamente por este servicio se gasta casi el 38 por ciento de su ingreso familiar, situación que evidentemente resume la economía de las familias, lo anterior sin considerar aquellas viviendas que utilizan aires acondicionados, casos en donde el incremento del costo es mucho mayor.

Por otra parte de conformidad con el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica el exhorto debe de dirigirse

únicamente a la comisión reguladores de energía tomando en cuenta su autonomía del organismo.

Compañeros y compañeras legisladores que este exhorto sea el primero, el primer paso que damos como legisladores para el seguimiento puntual a este tema, que es de alta importancia para nuestras familias guerrerense y le solicito al diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz y al diputado Samuel Reséndiz Peñaloza que sea esta la apertura para analizar en conjunto las opciones legislativas que existen para lograr subsidiar estos gastos que sin lugar a dudas afectan a la economía de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, presento la propuesta de modificación de la siguiente manera:

Artículo Primero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido respeto a la división de poderes en la esfera de su competencia, exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a efecto de que promueva en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Economía y Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, un estudio a fondo y preciso que integre una zonificación que permita acceder justificadamente a tarifas preferenciales en el servicio de energía eléctrica en toda la entidad.

Compañeras y compañeros legisladores, pues la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, estaríamos adhiriéndonos a esta propuesta de acuerdo siempre y cuando se apruebe que sea para toda la Entidad como yo ya lo manifesté, es un tema que no es privativo del municipio de Acapulco, es un tema de diferentes municipios y de diferentes lugares del Estado de Guerrero.

Es cuanto.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

En uso de la palabra la diputada María de Jesús Cisneros Martínez.

**La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:**

Buenas tardes compañeras diputadas y diputados.

Compañeros de los medios de comunicación.

Intento ser respetuosa en mis posturas en el seno de este Congreso, pretendo también ser propositiva y coadyuvar en el ejercicio de las facultades que la ley nos confiere como órgano legislativo y de debate.

Pero cuando veo la sinrazón, la mezquindad y el extravió de un punto de acuerdo como el que se propone para exhortar a secretarías del gobierno federal para que autoricen tarifas eléctricas preferenciales para consumo en el municipio de Acapulco, Guerrero, me habrán de disculpar ustedes pero como representante popular obligada por el mandato conferido a mi persona, me permito presentar a ustedes el siguiente disenso.

No es tan simple como se propone solicitar un exhorto para bajar tarifas eléctricas en la ciudad y puerto de Acapulco sin analizar a fondo el problema que se ha generado para tener tarifas domésticas, comerciales, agrícolas tan altas en nuestro Estado y en todo el país.

Para conocimiento de quienes no lo saben en Morena luchamos desde el 2012 en contra de la privatización del sector energético del país Andrés Manuel López Obrador lo diagnosticó el regreso del PRI a la presidencia equivale al regreso de Santa Ana que vendió más de la mitad de nuestro territorio al vecino país del norte, se veía venir lo que finalmente logró el Pacto por México suscrito por el PRI, PAN y PRD que era precisamente llevar a cabo reformas a la constitución denominadas estructurales y que eran la energética, hacendaria o fiscal, laboral y educativa esta última que no era más que administrativa que quito derechos laborales a los maestros.

Con el PRD se pactó la reforma hacendaria y con el PAN la energética así se obtuvo la mayoría mecánica para lograrlo, los diputados federales y senadores que apoyaron a una u otra forma parte del muro de la ignominia y son traidores a la Patria.

El producto de estas reformas neoliberales privatizadoras cuyos principales motores fueron Carlos Salinas de Gortari, Vicente Fox, Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto, Pedro Joaquín Coldwell, Emilio Lozoya que junto con los legisladores de esos tres partidos son los principales responsables que el pueblo de México padezca hoy en día el incremento en las gasolinas, la alza del gas, el encarecimiento de los energéticos y las altas tarifas de energía eléctrica, o de que otra manera podemos entender que siendo nuestro país uno de los principales productores en el mundo de petróleo, gas y energía eléctrica, tengamos estos costos tan altos.

No les parece que es como sembrar y producir naranjas y luego comprar jugo de naranja, resulta estéril y ocioso enviar un exhorto a la secretarías de estado de gobierno federal en esta materia cuyos titulares no son más que empleados y recomendados de Exxon móvil, Repsol, Chevrot, entre otras, pues no le harán caso señores

diputados y diputadas, ya no son los intereses del pueblo de México los que se despachan en la Secretaría de Energía ni en la paraestatal, Comisión Federal de Electricidad que en términos legales es quién se procediera debería de dirigirse el exhorto los intereses que se despachan en esa Secretaría son empresariales, privados, nacionales y extranjeros ¿Que acaso no saben que existen los contrato de utilidad compartida en materia energética?

Fueron aprobados en las leyes secundarias privatizadoras de Peña Nieto; el 18 de marzo día de la Expropiación Petrolera, ya no tienen nada que conmemorar la única salida que queda para recuperar nuestra riqueza energética es la de un pueblo organizado y un gobierno federal honesto que pueda abolir esas reformas de Peña Nieto, no será fácil, nada más por citar un ejemplo, y para que ustedes señores legisladores tengan una idea de lo que representan esas trasnacionales que hoy controlan el sector energético de nuestro país, el Ejército Ruso con todo su poderío militar no podía sacarlas de su territorio con todo el presidente Putin, ya quisiera ver yo cuantos *putines* de aquí, luego de Peña Nieto asumirán valerosos la defensa de nuestro territorio y subsuelo.

Por eso en Morena sostenemos que nada va a cambiar con el nuevo gobierno en Guerrero, por eso le sostuve en su toma de protesta que es un instrumento del régimen ¿a poco no dijo aquí que va apoyar la minería?, ese es otro negocio canadiense norteamericano y español sólo el pueblo podrá salvar nuestra nación, votaré en contra de este acuerdo porque no seré parte de la simulación y porque además de ser un punto de acuerdo mal dirigido y extraviado es mezquino con los municipios más pobres de La Montaña y Costa Chica de Guerrero y con el resto de los municipios del Estado, razones fundadas tengo para no caer en el juego de la hipocresía para sólo quedar bien.

Muchas gracias.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

En uso de la palabra el diputado Samuel Reséndiz.

**El diputado Samuel Reséndiz Peñaloza:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Dicen que cuando alguien empieza hablar y lo primero que dice con todo respeto es la primera señal que te van a faltar al respeto.

Así que ojalá quien me antecedió en la palabra no solo quedara en el intento como dice y empezara de verdad a respetarnos a todos los legisladores que nos encontramos en esta Asamblea, porque además forman parte de un discurso nacional y la realidad en Guerrero es otra, ojalá y ese discurso que les escriben lo pudieran al menor aterrizar a la realidad que vivimos en el Estado de Guerrero porque aquí nos han llamado de todo vende patria, borregos, levanta dedos y en este Congreso ni siquiera levantamos el dedo para votar, porque votamos poniéndonos de pie, pero en fin.

Aunque las consideraciones y los fundamentos técnicos de este acuerdo parlamentario que presento en conjunto con mi compañero diputado del Partido Verde Ecologista Eduardo Cueva, ya fueron expuestos en esta Tribuna quise tomar la palabra, hacer uso de ella de manera breve primero que nada para agradecerles que se haya aprobado y la segunda para pedirles también su apoyo precisamente para que pudiéramos trabajar de manera conjunta y que esto pudiera ser un trabajo de manera coordinada entre nosotros, otros actores políticos y la sociedad en general yo festejo que también haya una compañera que quiera sumar a todos los municipios y no sólo el de Acapulco y que no sólo quedará en un exhorto sino que lo pudiéramos hacer una realidad, sé que no es trabajo de este Congreso, pero si trabajamos de manera conjunta con todas las otras dependencias, yo estoy seguro que así se hará.

Lastimosamente para todo Guerrero y en específico para los que somos de Acapulco hay que reconocer que Acapulco ya no es el mismo de antes, como ustedes saben en los últimos años el Puerto de Acapulco ha disminuido considerablemente su economía, el turismo que es la actividad principal de la que vive el puerto y también el estado de Guerrero se ha ido disminuido a consideración la inversión tanto nacional como extranjera también prácticamente ha abandonado el Puerto y de esta manera se ha paralizado el desarrollo de la misma ciudad.

Nada más para darles un dato en el último estudio que hizo el INEGI en materia turística de 18 mil 513 cuartos que están disponibles en la ciudad de Acapulco solo tuvieron la ocupación el 38.8 por ciento, eso pues afecta directamente a la economía del estado de Guerrero y por supuesto a la de todos los acapulqueños, el alto costo del consumo de la energía eléctrica aunado al bajo ingreso que tienen las familias del puerto pues viene agravar la crisis y la difícil situación por la que pasamos en el puerto de Acapulco.

Este gasto que todas las familias y los ciudadanos realizan para o que destinan para el pago de la luz,

empresarios, una ama de casa, un pescador, un prestador de servicio, se ha convertido en un verdadero lastre, en un verdadero lastre que ha minado las condiciones de vida y la calidad de vida de las familias acapulqueñas y también ha afectado en la competitividad y en la rentabilidad de los negocios locales.

Hace un rato yo escuchaba hablar- y para que querían entonces la reforma energética- yo estoy seguro que la reforma energética pues al tiempo dará los resultados pero aquí lo que estamos pidiendo es que el Puerto de Acapulco tenga un trato preferencial porque si bien la reforma energética va a servir para disminuir los costos de las tarifas eléctricas tanto domésticas como agrícola y de manera comercial en todo el país lo que estamos considerando es para el puerto de Acapulco un trato especial que vaya de acuerdo a la realidad socioeconómica de la ciudad.

Creo que de lograrlo no solo sería un acuerdo equitativo sino un tanto justo para una ciudad que le ha dado tanto a Guerrero por lo que generaba antes en economía y también por supuesto para todo el país.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

En uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

#### **El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia, compañera presidenta.

Este punto de acuerdo de nuestros compañeros Eduardo Cueva y Samuel Reséndiz, pues es la confirmación que la Reforma Energética privatizadora ha fracasado.

Cuando se dio el debate para aprobar esta reforma constitucional y las correspondientes leyes secundarias, el gobierno federal gasto cientos de millones de pesos por no decir miles en difundir una gran mentira, que con la reforma energética bajarían las tarifas de electricidad, y en esos *spots* mentirosos no argumentaban que se tendrían que dar una serie de trámites burocráticos entre diferentes dependencias para reducir las tarifas.

El mensaje era directo, con la reforma energética bajarán las tarifas de la luz y bajará el gas, y ni uno y ni otro han bajado y ya pasaron años y la propaganda resultó ser un fiasco y un engaño al pueblo de México y desde luego al pueblo de Guerrero.

Llueven todos los días quejas ante la Procuraduría Federal del Consumidor por los altos cobros, por los excesos, por la insensibilidad incluso de la Comisión Federal de Electricidad que corta la electricidad a hogares pobres que o comen o pagan la luz, o mandan con alimentos a sus hijos a la escuela o pagan esos recibos de cifras estratosféricas que no los dejan dormir por lo alto que representa.

Y por eso nosotros creemos que el servicio de electricidad mas donde hace estas temperaturas tan altas que se han reseñado es un derecho humano más cuando debe ser una actividad de interés público y la Comisión Federal de Electricidad pues ha actuado incluso con técnicas de cobro usureras dejando en el desamparo a miles de guerrerense y desde luego acapulqueños como aquí se ha reseñado.

Por eso nosotros si queremos señalar que este punto de acuerdo que estamos a favor nos implica de suyo un reconocimiento a la gran mentira en la que se sustentó la reforma energética desde luego que los legisladores como representantes populares tenemos que buscar hacer gestiones, ayudar, hacer promociones, pero el fondo es ese, ¿cuánto se gastó para decir que las tarifas bajarían?, ¿cuánto se engañó al pueblo de México? y la realidad es que al día de hoy no se han visto reflejados estos beneficios y tanto la industria petrolera como la industria eléctrica cada día están en mayores manos privadas.

Es cuanto.

#### **La vicepresidente Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz y Samuel Reséndiz Peñaloza, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica...

¿Con que objeto?

(Desde su escaño, el diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, solicita se pueda declarar un receso de 5 minutos)

Se somete a consideración de la Plenaria la solicitud del diputado Eduardo Cueva, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Se declara un receso de cinco minutos.

*(Receso)*

*(Reinicio)*

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz y Samuel Reséndiz Peñaloza, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz y Samuel Resendiz Peñaloza, solicito al diputado secretario J. de Jesús Martínez Martínez, se sirva dar lectura a la propuesta de modificación propuesta por la diputada Eloísa Hernández Valle.

#### **El secretario J. de Jesús Martínez Martínez:**

Con gusto, diputado presidente.

Artículo Primero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido respeto a la división de poderes en la esfera de competencia, exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Economía, Hacienda y Crédito Público, del gobierno federal, así como a la Comisión Reguladora de Energía se lleven a cabo los estudios meteorológicos e investigaciones necesarias a efecto que se reclasifique la tarifa eléctrica en los municipios del Estado de Guerrero de la 1B a la 1E conforme al acuerdo 015/2014 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante que se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos.

Atentamente.

Diputada Eloísa Hernández Valle, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.



Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación propuesta por la diputada Eloísa Hernández Valle, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de modificación presentada por la diputada Eloísa Hernández Valle, esta Presidencia instruye a la Secretaría y a la Oficialía Mayor inserte en el contenido del acuerdo las propuestas de modificación aprobadas, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Isidro Duarte Cabrera para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Isidro Duarte Cabrera:**

Con su venia, diputado presidente.

Con las facultades que me conceden los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, 150, 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, me permito someter a la consideración del Pleno para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución la presente propuesta de acuerdo parlamentario solicitando a la presidencia de la Mesa Directiva se instruya de manera íntegra en los Diario de los Debates.

La alza de precios de los alimentos es un factor preponderante en el hambre y la mala nutrición y miles de personas, entre los factores que han contribuido a la crisis de los precios de los alimentos se puede incluir la caída de la tasa de crecimiento agrícola, los altos precios de la energía que impulsan la expansión de la producción de biocombustible, la depreciación del peso frente al dólar, la fuerte demanda de productos agrícolas por parte de las energías emergentes y las crisis climatológicas.

Ante este panorama es necesario que se establezcan mecanismos más sólidos una visión de gran alcance impacto para las economías de los guerrerenses pero sobre todo de aquellas familias que basan su sustento en

su producción agrícola deben considerarse el impacto y los resultados que provocan una falta de producción en el campo principalmente porque está supeditada no solamente a los campesinos sino a la situación climatológica que varía año con año y que constantemente no depende de los seres humanos sino de la naturaleza misma.

Toda la rama de la producción alimentaria se ve afectada por los fenómenos climatológicos, como la sequía atípica ocurrida en el presente año de una rama agroalimentaria se ve afectada en mayor proporción que otra pero que al final del día impacta en nuestra capacidad de suministro de alimentos y por tanto requiere acciones inmediatas por parte de los tres órdenes de gobierno.

De acuerdo a los datos publicados en la Sagarpa en Guerrero cuenta con una superficie total de 3 millones 395 mil 497.19 hectáreas significando el 3.02 del total nacional, teniendo que los rendimientos en temporada y riego han sido de 2.95 y 3.35 toneladas por hectáreas respectivamente.

El 72.5 de la producción se destina para el autoconsumo, el 23.02 para comercialización externa y el restante 4.3 para comercialización interna en números redondos se puede señalar que 30 mil toneladas son para comercialización externa, 60 mil toneladas comercialización interna, 1 millón de toneladas son para autoconsumo; lo preocupante del tema es que en este periodo debido a la sequía atípica que se presentó en los meses de junio, julio y agosto pudo generar la falta de materia alimentaria ya que de acuerdo al dictamen de corroboración emitido por el INIFAP las afectaciones sufridas y consecuencia que afecto en la mayor parte de los municipios de Guerrero de acuerdo al dictamen lo específico de la siguiente manera:

Cinco municipios de afectación leve, lo que representaría un rendimiento menos del 20 por ciento; en los 17 municipios de afectación moderada teniendo una afectación en la producción del 20 ó el 40 por ciento; los 20 municipios de afectación moderada severa teniendo un rendimiento menos del 40 ó el 70 por ciento; en los 32 municipios que dictaminó la declaratoria de afectación severa tendríamos una afectación del 70 ó el 100 por ciento.

Ante la eminente necesidad de tomar acciones inmediatas con la fusión de generar unas certidumbres entre los campesinos de que pudieran contar con el apoyo gubernamental para hacer frente a las consecuencias de la sequía atípica que se presentó en este año, pero además de que se tiene una previsión por

parte de los órganos de gobierno para generar una rápida recuperación al sector alimenticio y así vetar la alta de precios como la escases de alimentos en la región del estado de Guerrero.

Se es necesario la generación de políticas públicas inmediatas, no olvidemos que una escases de grano básico en la región puede generar un impacto en la economía de todo el Estado, debido a que se incrementaría infinitivamente el precio de la masa y la tortilla.

Lo que afectaría a la economía de todos los guerrerenses, por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Plenaria para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario.

**PRIMERO.-** El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que de manera coordinada establezcan los mecanismos necesarios que permitan asignar recursos extraordinarios para el apoyo de productores agropecuarios del Estado de Guerrero, que hayan resentido los efectos de la sequía atípica presentada en el presenta año, con la finalidad de minimizar sus efectos y garantizar en la medida de lo posible el abasto de alimentos en las regiones afectadas.

**SEGUNDO.-** El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que instruya al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del gobierno del Estado, a que se establezcan acciones, estrategias, donde se proyecte la implementación de recursos extraordinarios para atender la demanda generada por los efectos de la sequía atípica que se presentó en los meses de junio, julio y agosto del presente año, con la visión de generar mecanismos que puedan mitigar la escasez de maíz en la Región en el próximo ciclo.

**TERCERO.-** El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores,

Gobernador Constitucional del Estado, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, se prevea una partida presupuestal para atender y mitigar los efectos de la sequía presentada los meses de junio, julio y agosto del presente año, que permitan al Estado hacer frente a la probable escasez de productos agrícolas y ganaderos, en nuestra Entidad.

En este punto de acuerdo compañeras y compañeros, ha sido un tema durante varios meses en los cuales hemos planteado dos puntos de acuerdo en donde la Secretaría, la Sagarpa tanto como el gobierno del Estado hemos estado pidiendo para que pudiéramos tener conocimiento de aquellos municipios que salieron afectados por la sequía y debido al grano básico que va hacer necesario para la mayor parte de la región del estado de Guerrero por esa razón es importante que este punto de acuerdo sea aprobado y podemos lograr tener el combatir la gran crisis que se vive en Guerrero en relación al campo.

Es cuanto.

### (Versión Íntegra)

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la LXI Legislatura.- Presentes.

El que suscribe Diputado Isidro Duarte Cabrera, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 127 párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150, 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, me permito someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y, en su caso, se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, bajo la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El alza de precios de los alimentos es un factor preponderante en el hambre y la mala nutrición de millones de personas. Entre los factores que han contribuido a la crisis de los precios de los alimentos se pueden incluir la caída de la tasa de crecimiento agrícola, los altos precios de la energía que impulsan la expansión de la producción de biocombustibles, la depreciación del peso frente al dólar estadounidense, la fuerte demanda de productos agrícolas por parte de las economías

emergentes, y las crisis climáticas. Dada esta combinación de fuerzas complejas, resulta claro que las políticas alimentarias necesarias para garantizar que todas las personas tengan acceso a alimentos sanos, suficientes, nutritivos y cultivados de manera sostenible deben ir más allá de la producción agrícola tradicional.

Ante este panorama, es menester que se establezcan mecanismos más sólidos, con una visión de gran alcance e impacto para las economías de los guerrerenses, pero sobre todo, de aquellas familias que basan su sustento en su producción agrícola; deben considerarse el impacto y los resultados que provocan una falta de producción en el campo, principalmente, porque está supeditada no únicamente a la labor de los campesinos, sino a la situación climatológica que varía año con año.

Muestra de ello, podemos mencionar la sequía atípica presentada este ciclo primavera verano, que provocó la pérdida de un significativo número de hectáreas de siembra de maíz, a lo que deberán sumarse los otros sistema producto y el aspecto pecuario; es decir, toda la rama de producción alimenticia se ve afectada por los fenómenos climatológicos, una en mayor proporción que otra, pero que al final del día, impactan en nuestra capacidad agroalimentaria, y que por tanto, requiere de acciones inmediatas por parte de los tres órdenes de gobierno.

De acuerdo a datos obtenidos en las páginas de internet de la SAGARPA, el Estado de Guerrero cuenta con una superficie total de 3,395,497.19 ha (3.02% del total nacional). Durante 2010 las superficies sembrada y cosechada de maíz en Guerrero, se concentró en mayor proporción en el periodo de temporal (92.52 y 92.64%, respectivamente), generando en éste el más alto volumen de producción 1,283,482.79 tons. Con un valor de 3,553,227.70 miles de pesos en comparación con 130,490.38 tons. y un valor de 381,750.62 miles de pesos en el régimen de riego. Así, los rendimientos en temporal y riego fueron de 2.95 y 3.35 ton/ha, respectivamente. El 72.5% de la producción fue para autoconsumo, el 23.2% para comercialización externa y el restante 4.3% para comercialización interna.

Datos que nos permiten considerar los siguientes rendimientos:

- Centro 2.52 Ton/Ha
- Tierra Caliente 4.22 Ton/Ha
- Montaña 1.18 Ton/Ha
- Costa Grande 2.45 Ton/Ha

- Costa Chica 2.86 Ton/Ha
- Norte 2.73 Ton/ha

Obteniendo una producción que se utiliza de la siguiente manera:

- Comercialización externa: 30 mil toneladas 23.2%
- Comercialización Interna: 60 mil toneladas 4.3%
- Autoconsumo: 1 millón de toneladas 72.5%

Sin embargo, y lo preocupante en este periodo, debido a la sequía atípica, es que se puede generar un desabasto en materia alimentaria, ya que de acuerdo al Dictamen Técnico de Corroboración de Ocurrencia de un Desastre Natural, emitido por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), las afectaciones sufridas, y por consecuencia la disminución en los rendimientos de producción son:

- 5 municipios con afectación leve. Los rendimientos podrían ser hasta un 20%.
- 17 municipios con afectación moderada. Los rendimientos afectarán entre 20 y 40%.
- 20 municipios con afectación moderada a severa. Los rendimientos afectarían entre 40 y 70%.
- 32 municipios con afectación severa. Los rendimientos afectarían entre 70 y 100%.

Es de destacarse que al momento de emitir el Dictamen referido, el INIFAP no contempló a todos los municipios como es el caso del de Cutzamala de Pinzón, que posterior a la Declaratoria de Desastre Natural fue considerado dentro de los municipios con afectación severa; lo que da una visión de que los daños ocasionados por la sequía atípica pueden ser aún mayores a las previsiones del Dictamen, y por tanto motiva a la implementación de acciones que tiendan a mitigar los daños colaterales como sería el desabasto del grano básico: maíz; pero a su vez, del alza de precios en los productos de la canasta básica de los guerrerenses.

Ante la inminente necesidad de tomar acciones inmediatas, con la visión de generar una certidumbre entre los campesinos, de que podrán contar con el apoyo gubernamental para hacer frente a las consecuencias de la sequía atípica que se presentó este año, pero además,

de que se tiene una previsión, por parte de los órganos de gobierno, para generar una rápida recuperación en el sector alimenticio y así evitar el alza de precios, como la escasez de alimentos en la región.

No olvidemos que una escasez del grano básico en la región puede generar un impacto en la economía de todo el Estado, debido a que se incrementaría, primeramente, el precio de la masa y la tortilla, lo que afectará a la economía de todos los guerrerenses. Por todo lo anterior, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que de manera coordinada establezcan los mecanismos necesarios que permitan asignar recursos extraordinarios para el apoyo de productores agropecuarios del Estado de Guerrero, que hayan resentido los efectos de la sequía atípica presentada en el presente año, con la finalidad de minimizar sus efectos y garantizar en la medida de lo posible el abasto de alimentos en las regiones afectadas.

SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que instruya al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del gobierno del Estado, a que se establezcan acciones, estrategias, donde se proyecte la implementación de recursos extraordinarios para atender la demanda generada por los efectos de la sequía atípica que se presentó en los meses de junio, julio y agosto del presente año, con la visión de generar mecanismos que puedan mitigar la escasez de maíz en la Región en el próximo ciclo.

TERCERO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, se prevea una partida presupuestal

para atender y mitigar los efectos de la sequía presentada los meses de junio, julio y agosto del presente año, que permitan al Estado hacer frente a la probable escasez de productos agrícolas y ganaderos, en nuestra Entidad.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a los Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del gobierno federal y del Estado, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente  
Diputado Isidro Duarte Cabrera.

#### El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, someto a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para

su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Isidro Duarte Cabrera, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Isidro Duarte Cabrera, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez:**

Buenas noches, con venia, señor presidente.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, distinguidas diputadas y diputados.

Amigas y amigos de los medios de comunicación.

Como integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito hacer uso de esta Tribuna para justificar el exhorto que se propone para que esta Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorte a los 81 municipios que integran la Entidad a efecto de que se incluyan dentro de su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016 una partida específica para que cumpla puntualmente con la aportación que se les corresponde en relación al Programa 3x1 para Migrantes, que implementa la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, así como también se creen las áreas municipales de atención al migrante al tenor de lo siguiente:

La emigración es un fenómeno que se ha dado a lo largo de toda la historia de la humanidad, en principio para buscar mejores condiciones de vida, y en la

actualidad para huir de la inseguridad, del desempleo y por ende de la pobreza en que enfrentan en su lugar de origen.

Guerrero no es la excepción de dicho fenómeno siendo a la fecha uno de los estados con mayor número de migrantes a nivel nacional, la pobreza y alto índice de desempleo que persisten en la entidad puesto que del ciento por ciento de guerrerenses el 60.7 por ciento viven en pobreza o pobreza extrema, ubicándonos con ello en segundo lugar superados únicamente por el estado de Chiapas.

Nuestros paisanos deciden emigrar primordialmente a los estados del norte del país pues muchos de sus casos a otros países específicamente a Estados Unidos de América o Canadá.

Donde ellos son contratados como jornaleros agrícolas o en general empleos sin garantías laborales, la emigración entonces puede ser catalogada como nacional o internacional, cuando se emigra a otros países la mayoría de las ocasiones es de manera ilegal por lo que hacen poniendo no sólo en riesgo su integridad física sino también la emocional ya que en muchas ocasiones en su travesía son víctimas de extorsión, de golpes, de violencia sexual, secuestros y en algunos de estos casos llegan hasta perder la vida ellos solo con la intención de mejorar sus condiciones de vida y la de los suyos.

En búsqueda de un bienestar económico en otros países, nuestros paisanos no solo sufren ausencia familiar, sino también dificultades económicas, discriminación por el rechazo social del país al que se internan y la explotación laboral dado que son sometidos a excesivas jornadas de trabajo con una remuneración mínima pero mejor a la que podrían percibir en la Entidad.

Lo cual es aceptado con finalidad de obtener un ingreso el cual es enviado a sus familiares que dejaron en el Estado, situación que se ve reflejada a través de las remesas internacionales ya que según el Banco de México han llegado a representar la segunda fuente de ingresos después del Petróleo, las cuales han sido un factor determinante en la reducción de los índices de pobreza extrema.

Hace algunas décadas en el Estado de Guerrero el principal ingreso económico era el turismo, desafortunadamente hoy por hoy ya no lo es, cierto que es muy importante el turismo en el Estado de Guerrero debido a nuestros municipios turísticos que tenemos, hoy por hoy la remesa que mandan nuestros paisanos

migrantes ocupan aproximadamente el 45 por ciento de los ingresos en el Estado de Guerrero.

Hoy compañeros legisladores, nuestros paisanos migrantes viven un doble problemática, por una parte la repatriación, por la otra parte la ausencia de apoyo por parte de nuestras autoridades, ya que bien es cierto que el estado de Guerrero cuenta con la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales institución que tiene como finalidad atender de manera integral a las comunidades de guerrerenses que migran ya sea al interior de la República o se encuentran radicados en el extranjero.

Que en la redacción de su derecho de creación plasma un plano ideal, su actividad ha sido insuficiente, dado que no ha podido darle cobertura a los migrantes de toda la Entidad, al no contar con la infraestructura ni el personal necesario, aunado a ello que no existe en las regiones por lo menos delegaciones de dicha Secretaría que permitan a nuestros paisanos tener acceso a una orientación por parte del personal de dicha institución.

Por lo que si esto requiere conocer los beneficios que otorgan tiene que desplazarse de su lugar de origen hasta esta Capital, situación que se vuelve casi imposible ya que les genera un desgaste físico pero sobre todo económico.

Adicionalmente debemos agregar que el gobierno federal en su propuesta de presupuesto de egresos 2016 no se encuentra incluyendo el Fondo de Apoyo para Migrantes, lo que ineludiblemente conlleva a su desaparición y casi dejar nulo en apoyo para este sector, actualmente el referido fondo beneficia a 26 municipios del estado de Guerrero con alto y muy alto grado de marginación.

Actualmente no existe en la Entidad un ordenamiento legal que se encargue de regular de manera específica las acciones de distribución de competencia y facultades para los entes de la administración pública que permitan orientar, apoyar, capacitar a nuestros paisanos migrantes cuando nos visitan o son repatriados. Pero es de suma importancia resaltar que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero dentro del artículo 69 Bis fracción X, si prevé de forma concreta que cada Ayuntamiento debe contar con una unidad de atención a los migrantes y a las familias de estos, con funciones específicas que en lo general se prevén del propio numeral.

Aspecto que ha sido letra muerta dado que en ninguno de los entes municipales en su organigrama lo

contempla, hoy en esta Soberanía resulta importante señalar que el sector de migrantes no ha sido protegido como se merece, al no brindarle elemento de apoyo al tenor de lo que ya he expuesto.

Pero existe un aspecto más gravoso, que es la no valoración de esfuerzo que ellos hacen por su comunidad ejemplo de esto es el Programa 3x1 de Apoyo para Migrantes que coordina la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno federal.

Debe decirse que el objetivo general del programa es contribuir al progreso comunitario de las localidades apoyando el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios así como de proyectos productivos.

El Programa 3x1 para Migrantes tiene como finalidad apoyar las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior y les brinda oportunidad de canalizar recursos a México en obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen.

La denominación del Programa 3x1 para Migrantes es que los clubes o generaciones de migrantes radicados en el extranjero ponen una parte, un peso por decir el gobierno municipal pone otro, el gobierno estatal otro, y el gobierno federal pone el otro peso, por eso se llama el Programa 3x1.

De la existencia de dicho programa podemos percibir que no obstante los sufrimientos de los migrantes estos tienen la voluntad de ayudar al progreso de sus comunidades de origen; sin embargo, el Programa en materialización en la gran mayoría de los casos no opera correctamente por la falta de presupuesto de una partida específica por parte de los ayuntamientos para que estén en posibilidad de aportar el recurso que le corresponde.

En ese sentido que los ayuntamientos deben de presupuestar con puntualidad el recurso relativo a la aplicación del Programa 3x1 estipulando en el respectivo presupuesto de egresos para el año 2016 la partida específica.

Esta acción conllevara demostrar el valor que se le otorga al esfuerzo del migrante por ayudar a su comunidad, máxime cuando es en pro del beneficio del municipio, derivado de lo anterior, y toda vez que cotidianamente en el mes de diciembre se aprueban los respectivos presupuestos de egresos en las municipalidades, resulta importante incitar a los entes de

gobierno incluyan una partida presupuestal específica para el cumplimiento del Programa 3x1 para Migrantes, de acuerdo a la aportación que le corresponde.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y dada la trascendencia que esta petición conlleva, solicito a Ustedes compañeras y compañeros diputados, que se apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta a los OCHENTA Y UN MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ENTIDAD A EFECTO DE QUE INCLUYAN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, UNA PARTIDA ESPECIFICA PARA QUE SE CUMPLA PUNTUALMENTE CON LA APORTACION QUE LES CORRESPONDE EN RELACION AL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, QUE IMPLEMENTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES; ASI COMO TAMBIEN SE CREEN LAS AREAS MUNICIPALES DE ATENCION A MIGRANTES.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Segundo.-Túrnese a los ochenta y un municipios que integran la Entidad, para los efectos señalados en el numeral único de este Acuerdo.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página Web del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación.

Para concluir mi intervención me permito hacer un reconocimiento al sector migrante, reconocimiento al que espero que se unan, ya que no debemos de olvidar que si las remesas de nuestros migrantes son una de las primeras fuentes de ingreso de nuestro Estado y aun así la entidad se encuentra hundida en un alto índice de marginación y pobreza, imaginémonos que sería de Guerrero sin ellas.

Es cuando, señoras y señores diputados.

#### (Versión Íntegra)

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

RAUL MAURICIO LEGARRETA MARTÍNEZ, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado y 126 fracción II, 127 párrafo cuarto, 150 y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286 y demás relativos y aplicables, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, para que se discuta, y en su caso, se apruebe, como asunto de urgencia y obvia resolución, la siguiente propuesta de Acuerdo Parlamentario mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta a los OCHENTA Y UN MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ENTIDAD A EFECTO DE QUE INCLUYAN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, UNA PARTIDA ESPECIFICA PARA QUE SE CUMPLA PUNTUALMENTE CON LA APORTACIÓN QUE LES CORRESPONDE EN RELACIÓN AL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, QUE IMPLEMENTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES; ASI COMO TAMBIEN SE CREEN LAS AREAS MUNICIPALES DE ATENCION A MIGRANTES, bajo la siguiente:

#### EXPOCISION DE MOTIVOS

La emigración es un fenómeno social, que afecta de manera considerable a las familias del Estado de Guerrero, por el constante desplazamiento geográfico de su masa poblacional, que se realiza de manera individual o grupal.

Las causas sociales que en su gran mayoría generan el desplazamiento son la pobreza extrema así como los altos índices de desempleo, pues el Estado de Guerrero de acuerdo a la evaluación practicada en el año 2012, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se

determinó que el 60.7% de los habitantes de esta entidad viven en situaciones de pobreza o pobreza extrema, ocupando con dicha cifra el segundo lugar a nivel nacional siendo únicamente superado por el estado de Chiapas con una población del 74.7%.

En el segundo trimestre del año 2015, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, informó que había más de 35, 568, 532 ciudadanos actualmente se encuentran desempleados., siendo un factor principal para el incremento de la inseguridad.

Los factores antes citados: desempleo y el alto grado de marginación que afectan a la Entidad, conllevan a que nuestros paisanos se vean obligados a emigrar a otros Estados de la República principalmente a Sinaloa, Sonora, Baja California y Baja California Sur y Chihuahua, para trabajar como jornaleros agrícolas, o en muchos de los casos a países del Norte específicamente Estados Unidos y Canadá, lo cual hacen de manera ilegal poniendo no sólo en riesgo su integridad física sino también la emocional, con el único objetivo de mejorar su calidad de vida y la de los suyos; en la mayoría de las ocasiones en su travesía son víctimas de extorsión, golpes, violencia sexual, secuestros y en muchas de los casos hasta la pérdida de la vida.

No pasando desapercibido que muchos de los migrantes son jóvenes menores de edad que ni siquiera pudieron concluir sus estudios básicos, tal y como lo establece el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dado que deben contribuir con el gasto familiar.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2005 salieron de Guerrero 107 mil 724 personas para radicar en otra Entidad; siendo a la fecha uno de los Estados con mayor número de migrantes a nivel Nacional.

Que al llegar los Migrantes Guerrerenses a suelo distinto al suyo extranjero o nacional, no solo sufren la ausencia familiar, sino también dificultades económicas, discriminación por el rechazo social del país al que se internan y la explotación laboral dado que son sometidos a excesivas jornadas de trabajo con una remuneración mínima, pero mejor a la que podrían percibir en la Entidad en la gran mayoría de las ocasiones por el cambio de divisas; condiciones que aceptan con la única intención de obtener un ingreso el cual es enviado a sus familiares que dejaron en nuestro Estado.

En lo que respecta al trabajo constante de nuestros paisanos en el extranjero, se ve reflejado en la economía

de nuestro país, puesto que las remesas internacionales según datos del Banco de México han llegado a representar la segunda fuente de ingresos después del petróleo, las cuales han sido un factor determinante en la reducción de los índices de la pobreza extrema.

De acuerdo a datos obtenidos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaria de Gobernación del Gobierno Federal, existen más de 20,000.00 (veinte mil) migrantes repatriados, que tiene la necesidad de volverse productivos dentro de sus lugares de origen.

En la Entidad con la finalidad de brindar atención a dicho sector en el año 2011, se creó la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, institución que tiene como finalidad regular, conducir y evaluar la política estatal en materia de migración, atendiendo integralmente a las comunidades de guerrerenses que migran ya sea en al interior de la República o se encuentran radicados en el extranjero; si bien es cierto el objetivo de dicha Secretaría resulta ser lo ideal, cierto también lo es que dichas acciones son insuficientes, dado que no puede darle cobertura a los migrantes de toda la Entidad, por lo siguiente:

1.- La Secretaria en comento no cuenta con la infraestructura, ni personal suficiente que permita brindar atención adecuada sobre las problemática que presenten nuestros paisanos migrantes sobre posibles violaciones a sus derechos humanos.

2.- Que la sede de la Institución en comento es en esta Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, situación por la cual dadas las condiciones geográficas de la Entidad, hace casi imposible que las familias de dicho sector acudan a solicitar información u orientación sobre los programas que operen en su favor, dado que en muchas ocasiones las distancias son considerables, generando con ello un desgaste físico y económico para estos.

Actualmente no existe en la Entidad un ordenamiento legal que se encargue de regular de manera específica las acciones de distribución de competencia y facultades para los entes de la administración pública que permitan orientar, apoyar, capacitar ya sea a nuestros paisanos migrantes cuando nos visitan o son repatriados, o a sus familias. Empero la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dentro del artículo 69 bis fracción X si prevé de forma concreta que cada Ayuntamiento debe de contar con una Unidad de atención a los migrantes y a las familias de estos. Aspecto que ha sido letra muerta dado que ninguno de los entes municipales en su organigrama la contempla.



Los Ayuntamientos son los órganos de la administración pública municipal, que tienen contacto de manera inmediata y directa con su población, esto conlleva que para los migrantes o en su caso con los familiares de estos, de acuerdo a su lugar de origen que en la mayoría de los casos es el de la residencia de sus familias, sea más factible que puedan solicitar o tramitar un apoyo o asesoramiento en las oficinas municipales.

Es por ello que esta Soberanía popular considera necesario exhortar a los entes a efecto de que cumplan con lo mandado en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y creen dentro del Organigrama municipal un área de Atención a Migrantes, que implemente acciones como son:

- La atención y protección de los migrantes y sus familias,
- La implementación de programas sociales en beneficio de dicho sector;
- El otorgamiento de asesoría legal gratuita a los migrantes que hayan sufrido una violación a sus derechos humanos.
- Otorgamiento de asesoría de inversión y productividad,
- Establecer vínculos de coordinación con autoridades Estatales, Federales y migratorias a efecto de conocer la situación de nuestros paisanos en el extranjero.
- Auxilio en la tramitación para la obtención de la documentación de los migrantes.

Y que todas estas acciones sean realizadas por una Área específica de atención al Migrante. Creándose la respectiva Dirección o en su caso la denominación que de acuerdo al organigrama le corresponda, en la cual se puedan establecer mecanismos que permitan otorgar orientación, capacitación, asesoría, en caso de que así se requiera, velando siempre por el bienestar de todos y cada uno de los migrantes guerrerenses.

La propuesta tiene como finalidad que a través de la aprobación y creación específica del área de municipal se pueda otorgar atención a migrantes, así como las herramientas necesarias que les permitan conocer sus derechos, las acciones que pueden ejercitar ante posibles violaciones, las instancias legales ante las cuales pueden acudir; así como también proporcionarles a los familiares de estos técnicas de que les permitan hacer

una distribución adecuada de las remesas que sus familiares envían, con la finalidad de que implementen proyectos de producción o de negocio que les genere un ingreso seguro y permanente, teniendo como objetivo principal que nuestros migrantes regresen a sus hogares, con la seguridad de encontrar aquí una mejor calidad de vida.

En un segundo punto los Ayuntamientos de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, cuentan con autonomía para emitir su presupuesto de egresos, es decir realizar la distribución de los recursos económicos que le son asignados por el Estado o la Federación.

En el desempeño de sus facultades los Ayuntamientos de los 81 municipios de la entidad de acuerdo a lo estipulado dentro del artículo 148 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en próximas fechas estarán aprobando sus presupuestos de egresos de acuerdo a los ingresos disponibles para el ejercicio fiscal del año 2016.

En materia de programas de migrantes que coordina la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal se encuentra el programa 3 x1 para migrantes. El objetivo general del programa es contribuir al desarrollo comunitario de las localidades apoyando el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios, así como de proyectos productivos.

El objetivo específico es promover en las localidades seleccionadas por los migrantes, el desarrollo comunitario, a través de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios y proyectos productivos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados.

El programa 3 X1 para migrantes implementado por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, tiene como finalidad apoyar las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior y les brinda la oportunidad de canalizar recursos a México, en obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen.

Existe una particularidad en la operatividad de dicho programa que se da con las aportaciones de clubes o federaciones de migrantes radicados en el extranjero, la del Gobierno Federal —a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, y la de los

gobiernos Estatal y Municipal, el cual consiste en que por cada peso que aportan los migrantes, los gobiernos Federal, estatal y municipal ponen 3 pesos; por eso la denominación 3x1.

La ejecución de dicho recurso puede destinarse en obras como son:

a) Infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios en materia de:

Saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales.

- Educación, salud y deporte.
- Agua potable, drenaje y electrificación.
- Comunicaciones, caminos y carreteras.
- Cultural y recreativa.
- Mejoramiento urbano.
- Proyectos productivos comunitarios.
- Proyectos de servicio social comunitario.

b) Proyectos Productivos para el Fortalecimiento Patrimonial que contribuyan a la generación de ingreso y empleo entre la población objetivo del Programa.

De la existencia de dicho programa podemos percibir que no obstante los sufrimientos de los migrantes, estos tienen la voluntad de ayudar al progreso de sus comunidades de origen.

Sin embargo, el programa en materialización en la gran mayoría de los casos no opera correctamente por la falta de presupuestación de una partida específica por parte de los Ayuntamientos, para que estén en posibilidad de aportar el recurso que les corresponda.

En ese sentido que los Ayuntamientos deben presupuestar con puntualidad el recurso relativo a la aplicación del programa 3 x1, estipulando en el respectivo presupuesto de egresos para el año 2016, la partida presupuestal específica.

Esta acción conllevará a demostrar el valor que se le otorga al esfuerzo del migrante por ayudar a su comunidad. Máxime cuando es en pro del beneficio del municipio.

Derivado de lo anterior y toda vez que cotidianamente en el mes de diciembre se aprueban los respectivos presupuestos de egresos en las municipalidades, resulta

importante exhortar a los entes de gobierno incluyan una partida presupuestal específica para el cumplimiento del programa 3x1 para migrantes, de acuerdo a la aportación que les corresponde.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y dada la trascendencia que esta petición conlleva, solicito a Ustedes compañeras y compañeros diputados, que se apruebe, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta a los OCHENTA Y UN MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ENTIDAD A EFECTO DE QUE INCLUYAN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, UNA PARTIDA ESPECIFICA PARA QUE SE CUMPLA PUNTUALMENTE CON LA APORTACION QUE LES CORRESPONDE EN RELACION AL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, QUE IMPLEMENTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES; ASI COMO TAMBIEN SE CREEN LAS AREAS MUNICIPALES DE ATENCION A MIGRANTES.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Segundo.-Túrnese a los ochenta y un municipios que integran la Entidad, para los efectos señalados en el numeral único de este Acuerdo.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página Web del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación.

Atentamente.

**El Presidente:**

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos con una extensión de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con que objeto, diputado?, ¿Alguien más?

Se concede el uso de la palabra al diputado David Gama Pérez, para razonar su voto.

#### **El diputado David Gama Pérez:**

Con su permiso mí diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con la necesidad de mejorar las condiciones de vida y fuentes de ingresos han hecho de la migración en nuestro país cada vez un fenómeno social más común, que por el enorme desplazamiento ha generado desproporcionamiento en los distintos municipios y comunidades que componen nuestro estado de Guerrero.

Toda vez que quienes emigran ya sea al interior o al exterior del país, la mayoría son jóvenes y adolescentes, perdiendo los municipios la fuerza productiva, por ello, es importante que nuestros alcaldes pongan especial atención al momento de su programación de los recursos destinados del Programa 3x1 para Migrantes.

Que a la vez generaría tres beneficios de trascendencia a los municipios; primero, los ayuntamientos municipales tendrán el pleno conocimiento de las actividades desde nuestros paisanos en el extranjero; segundo, la aplicación de este programa mejorará considerablemente las condiciones sociales y de infraestructura de nuestros paisanos; tercera, la derrama económica para la generación de empleos puesto que la mano de obra se realiza con los mismos habitantes de los municipios, es decir la mayoría de la obra es hecha por los propios comités.

Quiero decirles que es importante que los presidentes municipales participen de manera activa y decidida en la programación de este programa, nuestra gente no se va por gusto, la gran mayoría es de los lugares alejados de nuestro Estado, y en gran medida provienen de las comunidades, es importante mencionar que de un cien por ciento de hispanos que son la fuerza productiva en los Estados Unidos de Norteamérica, el 64 por ciento de la población son mexicanos; hay que hacer hincapié en la importancia de poner especial atención a este programa toda vez que el tiempo de generar mejores condiciones de vida para quienes están en sus lugares de origen a largo plazo motiva el regreso de quienes hacen sus aportaciones para este dicho mejoramiento.

Se hace necesario comentarles el esfuerzo que hacen nuestros paisanos, primero tienen que organizarse en el extranjero los que quieren llevar un beneficio a su comunidad o a su lugar de origen, después de que se organizan prácticamente forman un comité hablan a la comunidad al lugar de origen y se forma un comité espejo, ese gran esfuerzo de formar los comités y posteriormente inscribirse en un club para que puedan ser considerados en este Programa del 3x1, después tienen que hacer rifas, tienen que hacer bailes y muchas infinidad de actividades y lo más importante es que la mayoría aportan de su bolso para poder tener el recurso de una obra "equis" en cada comunidad o lugar de origen.

Para que sean integrados dentro de este programa tienen que demostrar que el recurso está en la cuenta del Comité Espejo sino, no hay recursos y nos encontramos con el grave problema que cuando ya se tiene el apoyo federal y vamos a poner por decir un ejemplo: un drenaje -porque pueden hacer toda una infinidad de obras- un drenaje en el cual cueste 400 mil pesos, pues definitivamente pone uno primero los migrantes, después la federación y en tercer lugar el Estado la entra con esa participación pero que tristeza da, darse cuenta que las obras se quedan inconclusa porque los presidentes no le quieren apostar a estos programas.

Es por eso, que yo razono mi voto a favor a esta propuesta, a este exhorto que se le hacen a los presidentes para que podamos tener obras concluidas, que no sean obras que se queden a medias porque si en el programa, en el expediente marca que son 400 mil pesos y el presidente no le entra es obvio que la obra se queda inconclusa.

Es cuanto, presidente.

**El Presidente:**

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

**INTERVENCIONES**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

**La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:**

Buenas noches diputadas y diputados.

Compañeros de los medios.

Público en general.

La realidad en México está al revés, el estado no puede controlar la violencia, el gobierno en su desesperación trata de confundir demostrando el uso de la fuerza desmedida en los que menos tienen.

Los líderes sociales en los dirigentes que organizan al pueblo para brindarse seguridad pero lo peor ocurre cuando esa fuerza del Estado se dirige hacia los futuros maestros, el Estado cree poner orden con violencia legítima, entre paréntesis, se creyeron su propia mentira de orden y paz.

Tal parece que el gobierno de Enrique Peña Nieto, no le ha quedado claro que significa Ayotzinapa, para los mexicanos y para el mundo las fuerzas del Estado actúan

sin ningún protocolo hay videos en el periódico La Jornada, en la Revista Procesos, en las redes sociales que quisieran desaparecer, pero la gente reproduce y que demuestran que la tarde de ayer 11 de noviembre no iban por un supuesto objetivo de recuperar una pipa, el objetivo eran los estudiantes.

En los videos se ve como olvidándose de la pipa en plena circulación de los autobuses inician la agresión y apuntan temerariamente sus armas, golpean los parabrisas y las ventanas de cristal donde iban los estudiantes.

No hubo un operativo inteligente, hubo el uso de la fuerza bruta y represora del Estado, se trató de un abordaje en plena circulación de los vehículos que pudo provocar un derrapamiento o una volcadura y luego vino la agresión física, la violación a los derechos de forma flagrante.

No obstante los ciudadanos cansados de la inoperancia de las instituciones que debieran darnos seguridad quedarnos callados seríamos cómplices, alzo la voz desde esta tribuna en nombre de los estudiantes de Ayotzinapa agredidos ayer, para decir ya basta, el gobierno federal y estatal han perdido toda capacidad de diálogo e inteligencia para resolver los conflictos sociales, no alcanza a ver qué así como dice poseer el uso legítimo de la fuerza, el pueblo y los estudiantes tienen el legítimo derecho para organizarse y buscar a sus compañeros desaparecidos en Iguala el día 26 y 27 de septiembre del 2014 y están desesperados buscan y no encuentran en un gobierno que les ofrece un diálogo de sordos, más allá de la fuerza pública, de la ley y el derecho que respondan las personas físicas que encabeza el gobierno.

Que harían por sus hijos, además de ser pobres, lo único que les queda es la esperanza en ellos mismos, el gobierno es indiferente, insensible y violento, nuestros futuros maestros reprimidos ayer luchan por la educación pública gratuita, educación que el Estado ya no garantiza porque la tendencia es privatizarla y para ese propósito nuestros estudiantes normalistas son un obstáculo, la pipa solo fue un pretexto.

A ver esta cuando se convencen de que las instituciones y el gobierno van en sentido contrario de la realidad, como lo dije al principio es un mundo al revés donde un futbolista gana más que un médico, y un político como muchos de aquí ganan más que un maestro.

Finalmente expreso a los estudiantes de Ayotzinapa agredidos ayer toda mi solidaridad les digo que no están

solos, su lucha en Morena también es nuestra lucha, ¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, sobre el mismo tema.

#### **El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Gracias, compañero presidente.

Lo que expresó la compañera diputada tiene mucha razón en mucho sentido, lo que ayer aconteció pudo haber sido trágico, pudo haber vuelto a convulsionar el Estado y por esa razón no podemos ser omisos ni dejar de tocar el tema en la más alta Tribuna del Estado.

Los hechos de ayer en el Libramiento de esta Capital Chilpancingo - Tixtla causaron verdadera preocupación todo el día, toda la tarde, la noche, la madrugada e incluso todo el día de hoy.

Según quienes los acompañan y los defienden hay ocho lesionados, uno de ellos con traumatismo craneoencefálico, hay otro con heridas en el rostro y dos más con fracturas en los brazos; sin embargo, lo que pudo acontecer sin minimizar los hechos, es que pudo haber sido trágico, costar vidas de jóvenes y esto hubiera nuevamente convulsionado a la Entidad.

Nosotros creemos que el uso de la fuerza pública tiene que ajustarse a principios en el ámbito internacional y nacional están aceptados incluso por los organismos de Derechos Humanos.

Los principios para un uso correcto de la fuerza policial están definidos como los siguientes: el principio de oportunidad que establece que la fuerza pública debe utilizarse en el momento adecuado; el segundo principio es el de proporcionalidad que establece el tipo y cantidad de fuerza estrictamente necesario para detener la actividad ilícita y el principio de responsabilidad del funcionario público que la utiliza.

Según la Organización de las Naciones Unidas, hay un conjunto de principios que fueron adoptados para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención, y estos principios establecen que ninguna persona sometida a cualquier forma de

detención puede ser sometida a tratos crueles inhumanos o degradantes y lo que es más importantes compañeras y compañeros legisladores, no puede invocarse lo subrayo, no puede invocarse circunstancia alguna como justificación para tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Aun tomando en consideración que el haber secuestrado o detenido, utilizado una pipa fuera un hecho ilegal los protocolos adoptados internacionalmente en la materia hablan de estos tres principios, oportunidad, proporcionalidad y cumplimiento estricto de la ley; y los principios adoptados aún por la ONU hablan que no puede invocarse circunstancia alguna para justificar agresiones o tratos excesivos.

Efectivamente como lo decía la diputada Ma. de Jesús las imágenes que han circulado no solo en Guerrero o en México sino en el mundo hablan de un sometimiento degradante y lo digo con todo respeto el horno no está para bollos, y no pueden buscando recuperar una pipa incendiar el estado, porque si ayer ha acontecido una tragedia definitivamente esto se vuelve a convulsionar.

Por eso hacemos un llamado a la responsabilidad y al uso de la fuerza pública con todos los protocolos de protección a los Derechos Humanos para que no se incurra en excesos, en el uso de la fuerza pública.

Desde luego que también expresamos nuestra solidaridad para los jóvenes estudiantes normalistas de Ayotzinapa aunque no compartamos muchos de sus medios, pero lo que si no podemos dejar de subrayar es que en los últimos días se ha arremetido una campaña de estigmatización, de criminalización hacia estos jóvenes que es peligrosa.

Porque eso es lo que escuchan muchos elementos policíacos, y una vez sometidos al calor incluso de la refriegas cometen ese tipo de excesos y no pierde un elemento policial, pierde el Estado, por esa razón nosotros si advertimos de esta criminalización que está dando porque en los testimonios de algunos jóvenes el día de los hechos trágicos del 26 de septiembre en Iguala narraban que cuando acudieron a la clínica el día de los hechos, a ver qué estaba pasando expresaron -ustedes se lo buscaron- y entonces esta criminalización también da pie a los excesos policíacos.

Me parece que esto es un llamado de atención para que se tomen cartas en el asunto y no podemos dejar de sancionar los excesos, aunque hubiera ilegalidades, por eso están los protocolos y por esos se deben de cumplir

conformes los estándares internacionales para que no se comentan excesos que luego nos estemos lamentando.

Es cuanto.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de los Ángeles Salomón Galeana.

#### **La diputada Ma. de los Ángeles Salomón Galeana:**

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy hemos escuchado en esta Tribuna diversas expresiones de compañeros diputados en relación a la problemática de seguridad pública que actualmente impera en el Estado de Guerrero.

Pero también en nuestro país, las cuales respeto, más no comparto por las siguientes razones.

El gobierno en materia de seguridad pública, tiene a su cargo la delicada función de prevenir, combatir las infracciones y delitos, salvaguardar la integridad y protección de los bienes y derechos de las personas, las libertades, el orden y la paz públicos, la ejecución de sentencias penales, la reinserción social de los adolescentes, la protección de los recursos naturales, de las instalaciones y de los servicios estratégicos de nuestro gobierno.

Hoy en día en Guerrero y en el país se vive una ola de violencia, que exige al gobierno la implementación de acciones inmediatas tendientes a reducir la comisión de delitos, mediante la regularización y ejercicio eficiente de sus atribuciones que se traduzca en una respuesta inmediata, pero también a los constantes reclamos de nuestra sociedad, garantizarles una mayor seguridad pública tarea que estimamos debe ser compartida por la sociedad y por el gobierno para el logro de mejores resultados en la materia.

En este orden de ideas, las funciones que le competen a las distintas corporaciones policíacas han resultado insuficientes para satisfacer los crecientes reclamos de seguridad impuestos por los tiempos contemporáneos, habiendo la necesidad de implementar reformas y adiciones a las leyes que permitan al gobierno cumplir con mayor eficiencia la función de seguridad pública y

en este caso como Congreso del Estado tenemos un enorme compromiso con nuestros representados y como órgano emisor del marco legal que rige la vida de los y las guerrerenses.

En efecto, a partir de los reclamos sociales de seguridad pública que en nuestros días representa un compromiso para el gobierno en turno, al cual no somos ajenos, se hace necesaria y urgente una revisión y adecuación a las normas jurídicas en las que converjan las aspiraciones de los sectores públicos, social y privado, con la finalidad de proporcionarle al gobierno las herramientas jurídicas que le permitan aplicar una política de seguridad pública que de manera integral combata frontal y sistemáticamente la delincuencia.

Por ello, juntos sociedad y gobierno debemos impulsar un nuevo modelo en seguridad pública, que fortalezca los mecanismos en materia de prevención del delito, la persecución e investigación de los delitos, la impartición de justicia y la readaptación social de los sentenciados, la vida de los mexicanos y de los guerrerenses se rige por un marco normativo cuyos ordenamientos estamos obligados a respetar y cumplir todos sin excepción alguna.

Garantizar, garantizar la paz y la seguridad así como la tranquilidad pública constituye una de las prioridades de la función gubernamental, por ello, no se puede permitir que nadie transgreda el derecho de los guerrerenses.

Es lamentable la inseguridad que impera en Guerrero, estamos conscientes de ello, por lo que debemos ocuparnos en buscar mecanismos para combatirla también, de otra manera los nacionales y extranjeros que hasta el día de hoy nos visitan por ser uno de los destinos turísticos más importantes del mundo, se irán retirando de manera paulatina, igual efecto puede darse en el sector económico de nuestro Estado al ocasionar una parálisis en dicho sector.

En virtud, que se corre el riesgo inminente de que los inversionistas debido a la situación que prevalece en nuestro Estado decida retirar su inversión, México es un Estado constitucional de derecho, que reconoce y garantiza los derechos humanos consagrados tanto en la Carta Magna como en los tratados internacionales de los que forma parte salvaguardando un orden y equilibrio social.

En un estado democrático y de derecho como el nuestro, debemos todos y todas respetar la ley y aplicarla sin ninguna distinción, tanto autoridades como funcionarios y sociedad en general.

Nosotros debemos ejercer nuestros derechos plenamente siempre y cuando no afectemos a terceros, cuando el ejercicio de nuestras prerrogativas transgrede los límites determinados el Estado se ve obligado a intervenir para guardar el orden social.

Estando obligado a ejercer sus funciones cumpliendo con las condicionantes señaladas por la ley, como es el caso, de las instituciones de seguridad pública que por mandato constitucional deben operar en situaciones que pongan en riesgo la seguridad de las personas, no obstante su legítima intervención la autoridad debe sustentar su actuar tal como lo marca la Constitución Política la cual refiere que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Reconocidos así constitucionalmente, no debemos olvidar y reconocer que en nuestro Estado debe imperar siempre el cumplimiento de la ley como un presupuesto lógico necesario para poder garantizar ese cúmulo de derechos que tienen todas las personas que no pueden ser trastocados por nada ni por nadie.

Los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes progresivos y constituyen una esfera de protección mínima indispensable para asegurar una vida digna.

No obstante siempre tendrán como límites los derechos de los demás ciudadanos, asumamos que tenemos derechos y hagámoslo ver pero también valer, a la par cumplamos también con nuestros deberes, conozcamos y respetemos las leyes y las instituciones del Estado, para fortalecer así juntos una cultura de respeto a la persona humana en un ambiente de libertad, de tolerancia, de orden, y de paz.

Es por ello, compañeros y compañeras que desde el primer día de su administración el gobernador del Estado se ha ocupado de implementar un conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas que tiendan a garantizar la paz, tranquilidad y seguridad pública.

La inseguridad no puede reducirse, únicamente a los problemas de criminalidad, la inseguridad es una problemática compleja está atada a los problemas de sanidad, de medio ambiente, de urbanismo, de formación y esto es el resultado de desigualdades crecientes en el acceso a los recursos.

Pone en juego los conflictos e intereses, la inseguridad es un riesgo urbano al que falta darle respuesta civil y no

ha sido generado por la actual administración pública estatal, no podemos ni debemos culpar a los estados de la ola de inseguridad que actualmente se vive en el país, no es tiempo de buscar culpables, es tiempo de buscar soluciones porque en este tema todos somos responsables.

Por otra parte, es irracional tratar de exigirle a la actual administración resultados inmediatos en la materia, a 17 días de haber iniciado funciones démosle pues a la actual administración la oportunidad de actuar para obtener los resultados correspondientes.

Los cuales estimamos se estarán produciendo dentro de los primeros cien días de gobierno, pero no nada más exijamos al Ejecutivo del Estado resultados positivos en la materia, como representantes populares contribuyamos con la parte que nos corresponde para combatir la inseguridad y corresponder así para lograr que Guerrero mejore no nada más en materia de seguridad sino que obtengamos juntos mejoras en las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la sociedad para incorporarlos al desarrollo nacional.

Diputadas y diputados.

Ocupémonos pues de combatir no sólo la inseguridad sino también la pobreza extrema en la que vive un número importante de habitantes de nuestro querido Estado de Guerrero, es el compromiso ineludible que como representantes populares tenemos cada uno de nosotros con los y las guerrerenses.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, para intervenir sobre el mismo tema.

**La diputada Silvia Romero Suárez:**

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El estado de Guerrero ha sufrido históricamente como aquí se ha dicho, el flagelo de la pobreza, del rezago, del abandono que arrastra viejos lastres de conflictos, estos son los eternos enemigos que han impedido que nuestra Entidad logre su desarrollo en muchos ámbitos, en lo social, en lo económico, en lo político, en lo educativo etcétera.

La historia lo registra, nunca ha sido fácil gobernar este Estado tan complejo, por las insuficiencias y problemas graves que afronta cotidianamente y que impiden oportunidades de trabajo, de crecimiento, de empleo, circunstancias que generan condiciones para la violencia.

Y que en engendra dolor, desconfianza hacia las instituciones sobre todo, sobre todo cuando las familias sufren hechos de sangre y que se dejan víctimas por doquier, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos anota que la seguridad pública es una función compartida entre la federación, estados y los municipios.

Por lo que el sistema Nacional de Seguridad Pública pretende ser un todo compacto, y que se presenta como un argumento para el mando único, esto compañeros debe generar políticas públicas que hagan frente a las expresiones delictivas que se presentan a lo largo y a la ancho de la República y que provocan efectivamente el reclamo social justo para restaurar el estado de derecho.

En relación a lo anterior, compañeras y compañeros, señores medios de comunicación, no se puede eludir la responsabilidad de los tres órdenes de gobierno ante las circunstancias que flagelan a la sociedad guerrerense desde hace muchos años, mayormente hace más de una década que estamos sufriendo esta violencia, pero no se pueden personalizar los problemas graves del Estado como es especialmente la violencia.

Los políticos no podemos librarnos de esta responsabilidad conjunta, mi participación es tratar de, en esta Tribuna la más alta en el Estado, no es para tratar de defender a ultranza al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, un guerrerense bien nacido que ante puso sus intereses dejando el gobierno del Estado de Guerrero a efecto de dar paso a que las instituciones esclarecieran el asunto tan doloroso como es el caso de Iguala.

O del gobernador Rogelio Ortega Martínez, vengo aquí a observar a quien hoy cuestiona su actuación y no lo hizo en tiempo y en forma, estas personas están fuera del ejercicio de sus funciones, hoy como dicen en mi pueblo “Es a toro pasado”.

Ante los reclamos y las denuncias públicas en este tema que en nada ayudan a la reconstrucción del tejido social, enfoquemos nuestros esfuerzos para buscar alternativas de solución que deben ser de carácter estructural y no en el ámbito de la individualidad, el problema de la violencia y la presencia del crimen organizado evidentemente no son problemas de carácter local, son un problema de seguridad nacional.

Por ello, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, estamos convencidos de que todos, ustedes, nosotros y los gobiernos locales y estatales y federales y todas nosotras asumamos una actitud mesurada, una actitud prudente que permita generar condiciones de acuerdo, construyamos compañeros y compañeras políticas y estrategias de manera conjunta.

Nadie, nadie tiene la verdad absoluta, y hoy la premisa es garantizar la gobernabilidad y la tranquilidad social, pero en el estricto marco de la ley y la vigencia plena de los derechos humanos.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Pues el tema de seguridad pareciera que de repente se va en la cuestión de militarizar, la cuestión de más armamento, la cuestión de más policías federales, hoy en Acapulco y lo digo de manera muy honesta ver los hoteles llenos pues si, hoteles llenos por federales no por turistas, es un círculo vicioso compañeros, es un círculo vicioso que tenemos que apuntar ahí a la cuestión del desarrollo social, a la cuestión de la economía, a la cuestión del empleo, hoy la gente está desesperada tenemos pobreza en nuestro Estado de Guerrero.

Tenemos pobreza aún en las zonas urbanas por ejemplo Acapulco, Zihuatanejo, Chilpancingo y es un círculo vicioso de que si no hay economía, no hay inversión en nuestro Estado de Guerrero, no hay empleo y si no hay empleo hay inseguridad, porque estamos orillando a los jóvenes a que se vayan por lo fácil, a que se vayan a delinquir, a que te roben hasta la batería del propio carro, a que estén robando simplemente por el hecho de poder comer, ya el hecho de la situación económica que estamos pasando hoy en el Estado de Guerrero, de la pobreza que estamos pasando en el Estado de Guerrero ya no es un sistema de desarrollo social más bien ya no es un sistema de desarrollo económico, ya es de desarrollo social nos estamos yendo a lo social de la gente, los niños que tienen que estar en la calle vendiendo chicles, vendiendo cigarros para poder comer.



Si nosotros no atacamos este asunto de empleo, de la falta de inversión que necesitamos en el Estado pues no vamos a pegarle al círculo vicioso que tenemos de inseguridad, no es con más armas, no son con más federales, hoy tenemos una oportunidad clara de que si, hoy tenemos un nuevo gobierno, un gobierno que no es una cuestión especulativa de si va hacer las cosas bien, o no va hacer las cosas bien.

Tenemos la oportunidad nosotros como Congreso del Estado de poder ayudar a dar gobernabilidad al estado de Guerrero, de no criticar por criticar nada más, porque eso es padre y eso es bueno no, el criticar y tal vez especular en decir que no se van hacer las cosas cuando nosotros somos parte del sistema y nosotros somos parte de poder erradicar la problemática de inseguridad en el estado de Guerrero.

Tenemos que ayudar a que haya gobernabilidad, ayudar a que haya empleo, ayudar a que haya desarrollo económico, a que haya inversión en el Estado de Guerrero.

Yo compañeros les agradezco, les doy el hecho de que hemos estado caminando juntos y espero que así como hemos estado caminando juntos podamos hacer cosas que beneficien al Estado y poder ayudar al Ejecutivo del Estado, al gobernador Héctor Astudillo a tener un Guerrero con orden y con paz, a salir a la calle sin miedo.

Muchísimas gracias.

## CLAUSURA Y CITATORIO

### El Presidente: (a las 20:22 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar y

siendo las 20 horas con 22 minutos del día jueves 12 de noviembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de manera inmediata para celebrar sesión.

#### COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez  
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga